

Fit  *Trip*



Póliza de Seguros

Póliza de Seguros

La sociedad Fit 2 Trip Limited, inscrita en el Reino Unido con número 08862948, aparece en este documento en calidad de Auxiliar Externo de Intermundial XXI, SL, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con C.I.F. B-81577231 y domicilio social en Calle Irún, 7, Madrid, y en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número J-1541.

UK General Insurance Limited tramita este seguro de **viaje** en nombre de UK General Insurance (Ireland) Limited, compañía aseguradora establecida en Irlanda, con la autorización y licencia concedidas por Central Bank of Ireland; inscrita en la República de Irlanda con número 340407 y domicilio social en Alexandra House, The Sweepstakes, Ballsbridge, Dublín 4. UK General Insurance Limited es una sociedad autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority. Puede consultar esta información en el Registro de Servicios Financieros del Reino Unido, visitando www.fca.org.uk/firms/systems-reporting/register, o llamando al número de teléfono 0800 111 6768.

Aviso:

Los términos resaltados en negrita que aparecen en esta póliza tendrán el significado otorgado a los mismos en la sección Definiciones Generales de la página 13.

El texto resaltado en **amarillo** en esta póliza, es para llamar su atención sobre las cláusulas que le pueden afectar en caso de que Usted necesite hacer una reclamación.

Esta póliza solo tendrá validez cuando se emita en combinación con una **Certificado de Seguro** de Fit 2 Trip y siempre que se haya abonado la prima de seguros exigida.

Las siguientes coberturas se aplican a cada **persona asegurada**. Es importante que consulte individualmente cada sección de cobertura para conocer de forma pormenorizada a qué tendrá derecho si necesita presentar una reclamación. El importe asegurado y el excedente aplicables a cualquier reclamación presentada dependerán del nivel de seguro que haya contratado. En **su Certificado de Seguro** se especifica si ha contratado la cobertura una Sólo Cancelación, Sólo Médico o Seguro Multirriesgo con Básica, la cobertura Estándar o la cobertura Premium. **Su Certificado de Seguro** también mostrará si ha contratado cualquier sección de cobertura adicional recogida en las siguientes tablas.

Si **su viaje** se desarrollará únicamente dentro del territorio de **España**, la cobertura bajo algunas de las secciones enumeradas a continuación no será de aplicación. Consulte individualmente cada sección de cobertura para conocer todos los detalles.

Tabla de prestaciones:

Solo seguro de cancelación

| Beneficio | | Solo seguro de Cancelación | |
|-----------|--------------------|----------------------------|--------|
| | | Limites | Exceso |
| A | Cancelación | Haste 10,000€ | 100 € |
| O | Abandono | Haste 10,000€ | 100 € |

Solo seguro médico

| Beneficio | | Médico solo Básico | | Médico solo Estándar | | Médico solo Prima | |
|-----------|--------------------------------------|--------------------|--------|----------------------|--------|-------------------|--------|
| | | Limites | Exceso | Limites | Exceso | Limites | Exceso |
| B | Gastos médicos | | | | | | |
| 1 | - en Europa y resto del Mundo | 100,000 € | 150 € | 1,000,000 € | 100 € | 5,000,000 € | 50 € |
| 2 | - dentro de España | 6,000 € | 150 € | 50,000 € | 100 € | 75,000 € | 50 € |
| C | Interrupción de su viaje | 1,000 € | 150 € | 3,000 € | 100 € | 7,500 € | 50 € |
| D | Repatriación | | | | | | |
| | - del asegurado | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| | - transporte de acompañante | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| | - transporte de menores | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| | - restos mortales | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |

Seguro multirriesgo

| Beneficio | Básico | | Estándar | | Prima | |
|---|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|
| | Limites | Exceso | Limites | Exceso | Limites | Exceso |
| A Cancelación | 1,000 € | 150 € | 3,000 € | 100 € | 7,500 € | 50 € |
| B Gastos médicos | | | | | | |
| 1 - en Europa y resto del Mundo | 100,000 € | 150 € | 1,000,000 € | 100 € | 5,000,000 € | 50 € |
| 2 - dentro de España | 6,000 € | 150 € | 50,000 € | 100 € | 75,000 € | 50 € |
| C Interrupción de su viaje | 1,000 € | 150 € | 3,000 € | 100 € | 7,500 € | 50 € |
| D Repatriación | | | | | | |
| - del asegurado | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| - transporte de acompañante | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| - transporte de menores | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| - restos mortales | 1,000,000 € | 150 € | 2,000,000 € | 100 € | 2,000,000 € | 50 € |
| E Coste de transporte de miembro de la familia en caso de hospitalización del asegurado | | | | | | |
| - Gastos de viaje | Nil | Nil | 500 € | 100 € | 750 € | 50 € |
| - Costes de alojamiento | Nil | Nil | €500 (€50/24hrs) | Nil | 750€ (75€/24hrs) | Nil |
| F Beneficio hospitalario (pago diario) | Nil | Nil | €500 (€50/24hrs) | Nil | 750€ (75€/24hrs) | Nil |
| G Accidente personal | | | | | | |
| - Beneficio por muerte entre las edades de 18 y 65 (incluido) | 5,000 € | Nil | 7,500 € | Nil | 10,000 € | Nil |
| - Beneficio por muerte entre los 15 y 17 (incluido) | 1,000 € | Nil | 2,000 € | Nil | 3,000 € | Nil |
| - Beneficio por muerte de más de 66 años | 1,000 € | Nil | 2,000 € | Nil | 3,000 € | Nil |
| - La pérdida de una extremidad o la vista | 15,000 € | Nil | 20,000 € | Nil | 25,000 € | Nil |
| - Incapacidad permanente total | 15,000 € | Nil | 20,000 € | Nil | 25,000 € | Nil |
| H Pertenencias personales y equipaje (pérdida/daños) | 1,000 € | 75 € | 2,000 € | 50 € | 3,000 € | 50 € |
| - Límite de artículo individual | 150 € | Nil | 250 € | Nil | 350 € | Nil |
| - Objetos valiosos | 200 € | Nil | 300 € | Nil | 400 € | Nil |
| - Par o conjunto de gafas | 70 € | Nil | 100 € | Nil | 140 € | Nil |
| I Equipaje retrasado (más de 12hrs) | 120 € | Nil | 150 € | Nil | 200 € | Nil |
| J Dinero Personal | Nil | | 250 € | 75 € | 350 € | 50 € |
| K Pérdida de pasaporte/documentos de viaje | | | 100 € | | 150 € | |
| L Retraso (más de 12hrs) | 100€ (25€/24hrs) | Nil | 120€ (30€/24hrs) | Nil | 160€ (40€/24hrs) | Nil |
| M Transporte perdido | 500 € | 100 € | 500 € | 100 € | 500 € | 100 € |
| N Conexión perdido | 500 € | 100 € | 500 € | 100 € | 500 € | 100 € |
| O Abandono | 1,000 € | 150 € | 3,000 € | 100 € | 7,500 € | 50 € |
| P Responsabilidad civil | 2,000,000 € | Nil | 2,000,000 € | Nil | 2,000,000 € | Nil |
| Q Gastos legales | 25,000 € | Nil | 25,000 € | Nil | 25,000 € | Nil |
| R Secuestro y atraco | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| S Alojamiento inhabitable | 100€ (25€/24hrs) | Nil | 120€ (30€/24hrs) | Nil | 160€ (40€/24hrs) | Nil |
| T Animales domésticos | | Nil | 200€(20€/24hrs) | Nil | 400€ (40€/24hrs) | Nil |
| U Catástrofe | 1,000 € | 100 € | 1,500 € | 100 € | 1,000 € | 100 € |
| COBERTURAS OPCIONALES | | | | | | |
| V Deportes de invierno | | | | | | |
| 1 Equipo de deportes (propio) | 1,500 € | 100 € | 1,500 € | 100 € | 1,500 € | 100 € |
| Límite por artículo/pareja/conjunto | 375 € | Nil | 375 € | Nil | 375 € | Nil |
| 2 Alquiler de equipo | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| 3 Forfait | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| 4 Paquete de esquí | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| 5 Cierre de pista | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| 6 Avalancha | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| W Cobertura de golf | | | | | | |
| 1 Equipo | 1,500 € | 100 € | 1,500 € | 100 € | 1,500 € | 100 € |
| 2 Alquiler de equipo de golf | 500 € | 100 € | 500 € | 100 € | 500 € | 100 € |
| 3 Green Fees | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil | 500€ (50€/24hrs) | Nil |
| Límite por artículo/pareja/conjunto | 375 € | Nil | 375 € | Nil | 375 € | Nil |
| X Cobertura de negocios | | | | | | |
| 1 Equipo de trabajo | 1,000 € | 50 € | 1,000 € | 50 € | 1,000 € | 50 € |
| Límite por artículo/pareja/conjunto | 500 € | | 500 € | | 500 € | |
| 2 Dinero de trabajo | 500 € | 50 € | 500 € | 50 € | 500 € | 50 € |
| 3 Sustituto | 1,500 € | Nil | 1,500 € | Nil | 1,500 € | Nil |

Periodo de seguro

La cobertura por cancelación comienza en el momento en que reserve el **viaje** o abone la prima del seguro, si esta fuera posterior. La cobertura por cancelación finaliza en el momento en que comienza **su viaje**.

La cobertura al amparo de todas las demás secciones comenzará cuando salga de **su domicilio en España** (pero nunca antes 24 horas de la hora de salida indicada en **su reserva**), o el primer día del **periodo de cobertura** especificado en **su Certificado de Seguro**, si este fuera posterior.

La cobertura finaliza en el momento en que llegue a **su domicilio en España** (pero nunca después de pasadas 24 horas de **su regreso a España**), o al final del **periodo de cobertura** especificado en **su Certificado de Seguro**, si esta última fecha es anterior.

La cobertura no podrá comenzar después de haber abandonado **su domicilio en España**. Cada **viaje** debe comenzar y finalizar en **España**.

Notificación de reclamación

Fit 2 Trip Claims, Calle Irún 7; 28008 Madrid, España

Teléfono: (+34) 910 840 792 Fax: (+34) 915 427 305 Correo electrónico: claims@Fit 2 Trip.com

Su derecho a reclamar

Con el propósito de prestarle el mejor servicio posible, en caso de duda sobre este seguro o sobre la tramitación de una reclamación, siga el procedimiento de reclamación descrito a continuación:

En el primer caso, por favor, póngase en contacto con:

Director del Servicio de Atención al Cliente,
Fit 2 Trip,
Calle Irún 7,
28008 Madrid,
España
Teléfono: (+34) 912 903 344
Correo electrónico: customerservices@fit2trip.es

Si no hemos satisfecho sus demandas, diríjase por escrito al Inade, Instituto Atlántico del Seguro.

Customer Service
Inade, Atlantic Insurance Institute
La Paz Street, # 2, Bass
36202 - VIGO (Pontevedra)
Tlfno (+34) 986 485 228
Fax: (+34) 986 485 653
atencioncliente@inade.org
www.inade.org

En un plazo de dos meses a partir de la fecha de presentación deben atenderle y resolver sus quejas y reclamaciones.

En caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento de nuestro Servicio, o si transcurridos dos meses desde que usted ha presentado su queja o reclamación, Inade no ha resuelto su petición, debe dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
Servicio de Reclamaciones
Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID
Tlfno (+34) 902 191 111
reclamaciones.seguros@mineco.es -|- www.dgsfp.mineco.es

Identifique en cualquier correspondencia a UK General Insurance (Ireland) Limited como **su** proveedor de seguros e indique la referencia de la póliza **05853A**.

Para agilizar el proceso de tramitación de su caso, indique el número de **su Certificado de Seguro/reclamación** y el nombre del **tomador del seguro/persona asegurada**.

El procedimiento de reclamación descrito anteriormente es complementario a **sus** derechos legales como consumidor. Para obtener más información sobre **sus** derechos legales, póngase en contacto con la Oficina del Consumidor de la Comunidad Autónoma

¿Recibe cobertura del Programa de Compensación de Servicios Financieros (FSCS, por sus siglas en inglés) del Reino Unido?

UK General Insurance (Ireland) Limited está cubierta por el FSCS. Aún cuando no podamos cumplir con **nuestras** obligaciones financieras, **usted** puede tener derecho a compensación, dependiendo del tipo de seguro y de las circunstancias de la reclamación.

Para este tipo de seguro, el 90 % de **sus** reclamaciones estarán cubiertas, sin límite máximo. Visite www.fscs.org.uk o llame al +44(0)207 892 7300 o al 0800 678 1100 para obtener información pormenorizada sobre el régimen de compensaciones de **su** póliza.

Uso de la información personal

Estamos comprometidos con la protección de la privacidad de los clientes, demandantes y demás contactos comerciales. Denominamos «Información personal» a aquella que le identifica **usted** o a otras personas (p. ej., las personas dependientes de **usted**), o guarda relación con **usted** u otras personas. En el momento en que facilita **su** Información personal, **usted** autoriza **su** uso en los términos descritos a continuación. Si facilita Información personal sobre otra persona, confirma que está autorizado para proporcionar dicha información para el uso descrito a continuación.

Información general sobre este seguro

Los tipos de Información personal que podemos recopilar y los motivos para ello dependen de **nuestra** relación con **usted**. La Información personal recogida puede incluir: información de identificación y contacto, tarjeta de pago y cuenta bancaria, referencia de crédito e información de calificación crediticia, información confidencial sobre **su** estado de salud o historial clínico, y otra

Información Personal facilitada por **usted**. La Información Personal puede utilizarse con los siguientes fines:

- Administración, p. ej., comunicaciones, procesamiento de reclamaciones y pagos
- Determinación de provisión de cobertura de seguro y condiciones de plan de pago
- Asistencia y asesoramiento sobre asuntos médicos y viajes
- Gestión y auditoría de **nuestras** operaciones comerciales
- Prevención, detección e investigación de delitos, p. ej., fraude y blanqueo de dinero
- Establecimiento y defensa de derechos legales
- Cumplimiento legal y normativo, incluidas leyes fuera de **su** país de residencia
- Supervisión y registro de llamadas telefónicas con fines formativos, de calidad y seguridad
- Mercadotecnia, estudios de mercado y análisis

Para suprimir comunicaciones comerciales, póngase en contacto a través del correo electrónico: opt-out@fit2rip.es o por correo postal con: Marketing Preference Team, Fit 2 Trip, Calle Irún 7; 28008 Madrid, España. La supresión de las comunicaciones comerciales no le impedirá seguir recibiendo comunicaciones importantes sobre la gestión de **su Certificado de Seguro**, cualquier reclamación, etc.

Divulgación de Información personal: a los efectos mencionados arriba, podremos compartir la Información personal con las empresas de **nuestro** grupo, con intermediarios u otras partes de distribución, aseguradoras y reaseguradoras, agencias de información comercial, profesionales sanitarios u otros proveedores de servicios. Cuando lo exija la ley, también se divulgará Información personal a otras partes, incluidas los organismos gubernamentales. La Información personal (incluidos partes de lesiones) puede incluirse en los registros de reclamaciones compartidos con otras aseguradoras. Estos registros se utilizan para detectar y prevenir fraudes o para validar **su** historial de reclamaciones o el de otra persona o propiedad que pueda verse afectada por la póliza o la reclamación.

La Información personal puede divulgarse a posibles compradores o a compradores, y transferirse con la venta de **nuestra** empresa o con la transferencia de **nuestros** activos comerciales.

Transferencia internacional: debido a la naturaleza global de **nuestro** negocio, la Información personal puede transferirse a terceros situados en otros países, incluidos Estados Unidos y otros países con leyes de protección de datos diferentes a las de **su** país de residencia.

Seguridad y conservación de la Información personal: se emplearán las medidas legales y de seguridad oportunas para proteger la Información personal. **Nuestros** proveedores de servicios también han superado un riguroso proceso de selección y están obligados a emplear medidas de protección adecuadas. La Información personal se conservará durante el periodo de tiempo necesario para cumplir con los propósitos descritos anteriormente.

Ruegos y preguntas: para solicitar acceso o corregir algún error en la Información personal, o para solicitar la eliminación o supresión de la Información personal, u oponerse a su uso, diríjase al correo electrónico: customerservices@Fit 2 Trip.com o escriba a Data Protection Officer, Fit 2 Trip, Calle Irún 7; 28008 Madrid, España.

Información importante que necesita saber sobre su póliza antes de viajar.

Condiciones médicas

Esta póliza contiene condiciones relacionadas con **su** estado de salud. En particular, las reclamaciones no estarán cubiertas cuando en el momento de la contratación de este seguro, la **persona asegurada** haya sufrido cualquiera de las afecciones citadas a continuación, o recibido cualquier tipo de dictamen o tratamiento médico, o medicación para las mismas, en cualquier momento del pasado, a menos que hayamos sido informados de dicha afección y emitido **nuestra** aprobación por escrito:

- Afección cardíaca o circulatoria (incluida tensión arterial alta, ictus o ataque isquémico transitorio);
- Afección pulmonar o respiratoria;
- Cáncer; o
- Trastorno psicológico o psiquiátrico, o cuadro de ansiedad o depresión, diagnosticado que haya requerido medicación o tratamiento durante los dos años anteriores a la contratación de este seguro.

En caso de que **usted** o la **persona asegurada** por esta póliza se encuentre en cualquiera de las situaciones citadas a continuación en el momento de la contratación de este seguro, deberemos recibir y aprobar una declaración por escrito para proporcionar la cobertura correspondiente:

- Padece una afección médica por la que está tomando medicación con receta y/o aún se encuentra bajo supervisión médica;
- Ha visitado a un especialista de hospital o requerido asistencia en régimen hospitalario en los últimos 12 meses.

Estado de salud de sus familiares, compañeros de viaje asegurados y socios

Esta póliza no responderá de las reclamaciones presentadas al amparo de la sección A (Cancelación de **su viaje**) o de la sección C (Interrupción de **su viaje**) motivadas por cualquier afección médica de la que **usted** tuviese conocimiento en el momento de la contratación de este seguro y que afecte a cualquier **familiar, socio**, persona con la que haya reservado el **viaje**, o **familiar** o amigo que viva en el extranjero con el que tenga previsto quedarse, si durante los tres meses anteriores a la contratación de esta póliza, cualquiera de estas personas:

- Ha sido diagnosticada con una nueva afección médica que exija la administración de medicación con receta;
- Ha visitado a un especialista de hospital o requerido asistencia en régimen hospitalario;
- Ha estado sometida a una investigación o tratamiento, o está en lista de espera para someterse a una investigación o tratamiento por una afección o sintomatología no diagnosticadas; o
- Ha sido diagnosticada con una enfermedad terminal.

Para declarar cualquiera de los casos anteriores, póngase en contacto con Fit 2 Trip Customer Services llamando al (+34) 912 903 344.

No declarar una afección médica anulará la cobertura frente a las reclamaciones que guarden relación directa o indirecta con dicha afección.

Consulte las exclusiones generales 1 a 3 en la página 17 para obtener más información.

Cambios en su estado de salud después de la contratación de la póliza

Si, una vez abonada la prima de **su** seguro, le diagnostican una afección cardíaca, circulatoria, respiratoria o cancerosa, o si recibe tratamiento médico en régimen hospitalario o entra en lista de espera para una investigación o tratamiento médico, no tendrá la obligación de revelar los detalles de **su** cambio de circunstancias a Fit 2 Trip Customer Services antes de **su** viaje.

Siempre que desconociese la afección médica y que necesitaría recibir tratamiento médico o someterse a una investigación en la fecha en la que abonó la prima de **su** seguro, la cobertura se mantendrá bajo los mismos términos de la póliza. Sin embargo, en caso de incapacidad para realizar **su** próximo viaje debido a **su** cambio de circunstancias, tendría derecho a presentar una reclamación al amparo de la sección A (Cancelación de **su** viaje) por los costes que no pueda recuperar por otros medios.

Consulte la exclusión general 1 en la página 17 para obtener más información.

Acuerdos en materia de sanidad

Si planea visitar un país de la Unión Europea, deberá llevar **consigo** una **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**. Los formularios de solicitud para obtener una TSE están disponibles en la siguiente página web: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm.

Esta tarjeta otorga a los ciudadanos europeos el derecho a beneficiarse de los acuerdos en materia de sanidad que existan entre los países de la Unión Europea.

Si presenta **su** TSE al **médico** u hospital donde reciba tratamiento (en caso de necesitar tratamiento médico dentro de la Unión Europea), no tendrá que abonar el excedente de la póliza al amparo de la sección B (Gastos médicos y de otro tipo fuera de España) si el coste de **su** asistencia médica se reduce como resultado del uso de **su** TSE.

Residencia

Usted y el resto de **personas aseguradas** por esta póliza, deberán estar domiciliados en **España** y tener un **médico** asignado en **España** en el momento de la contratación o renovación de esta póliza.

Reglamento comunitario sobre retrasos de vuelos

Esta póliza no está diseñada para cubrir los gastos ya cubiertos por el Reglamento comunitario n.º 261/2004, al amparo del cual si tiene una reserva de vuelo confirmada y el vuelo se retrasa entre 2 y 4 horas (el tiempo depende de la duración de **su** vuelo), la compañía aérea deberá ofrecerle comida, refrescos y alojamiento en un hotel. Si el retraso se prolonga durante más de 5 horas, la compañía aérea deberá ofrecerle el reembolso de **su** billete. Los Reglamentos se aplicarán a todos los vuelos independientemente de que sean low cost, fletados o programados, que salgan de la UE, o vuelen a la UE utilizando un operador de la UE.

Si **su** vuelo se retrasa o cancela, deberá acudir en primera instancia a **su** compañía aérea y aclarar con ellos los costes exigidos al amparo del Reglamento.

Deportes y actividades

Si tiene la intención de participar en un deporte o actividad durante **su viaje**, póngase en contacto con Fit 2 Trip Customer Services llamando al teléfono (+34) 912 903 344 o a través del correo electrónico [customerservices@Fit 2 Trip.com](mailto:customerservices@Fit2Trip.com) antes de **su** participación en dicho evento para estar seguro de recibir cobertura.

Cancelaciones y devoluciones

Si decide, por cualquier motivo, que esta póliza no cubre **sus** necesidades de seguro, devuélvala a Fit 2 Trip Customer Services Department, Calle Irún 7; 28008 Madrid, España o llame al (+34) 912 903 344, o **envíe un correo electrónico a** customerservices@fit2trip.es en el plazo de 14 días desde la fecha de contratación o desde el día en que recibió la documentación de **su** póliza, si esta fuese posterior. En el caso de que no haya viajado aún y/o no haya presentado ninguna reclamación, le devolveremos íntegramente **su** prima. En línea con las condiciones anteriores, la devolución de la prima abonada se realizará en el plazo de 30 días desde la fecha en la que se pusiera en contacto con Fit 2 Trip Customer Services para solicitar la cancelación de la póliza.

A partir de entonces, podrá cancelar la cobertura del seguro en cualquier momento informando a Fit2Trip Customer Services Department aunque no quede ninguna prima por devolver.

No estamos obligados a aceptar la renovación de un seguro y podremos, en cualquier momento, cancelar un documento de seguro previa notificación por escrito con 14 días de antelación cuando exista una justificación válida para dicha cancelación. Se le enviará una carta de cancelación a **su** última dirección conocida. Como justificación válida, se incluyen, entre otros:

- a) Fraude
- b) Impago de la prima
- c) Amenazas y conducta abusiva
- d) Violación de las condiciones de la póliza

Siempre que la prima haya sido abonada íntegramente, tendrá derecho a una devolución proporcional de la prima respecto al periodo de tiempo restante indicado en el seguro.

Límites de edad

La persona que contrate este seguro debe ser mayor de edad en la fecha de la contratación de esta póliza.

Todas las **personas aseguradas** deben ser menores de 86 años en la fecha de la contratación de esta póliza.

Opciones de cobertura disponibles

Tipos de cobertura

Solo seguro de cancelación

Solo seguro médico

Seguro multirriesgo

Duraciones de cobertura

La cobertura de “Solo Cancelación” cubrirá exclusivamente para pólizas de un solo viajes (no anuales). Las modalidades de cobertura médica o Seguro Multirriesgo estarán disponibles y cubrirán tanto para pólizas anuales como de un solo viaje.

Viaje único

Esta cobertura se aplica a un único **viaje** y tiene una duración máxima de 45 días

Multiviaje anual

Esta cobertura se aplica para un número indeterminado de viajes dentro del año natural posterior a la contratación de la póliza, siempre que cada uno de los viajes individualmente no excedan de 31 días.

Aviso:

No importa la vigencia que tenga la póliza que contrate. La cobertura finaliza en la fecha de finalización indicada en **su Certificado de Seguro** o cuando regrese a **España**, si esta última fecha es anterior, a menos que no complete **su viaje** por motivos que estén fuera de **su** control. Por ejemplo, si no puede volver a **España** según lo programado por enfermedad o lesión, o por retrasos inevitables que afecten a **su** vuelo de regreso o al **transporte público**.

Ampliaciones

Las siguientes ampliaciones están disponibles previo pago de una prima adicional:

Cobertura de deportes de invierno

Consulte la sección V en la página 39 para obtener una lista de las actividades deportivas de invierno que cubre esta póliza. Si el deporte de invierno en el que tiene intención de participar no aparece en la lista, compruebe la cobertura de la que dispone poniéndose en contacto con Fit 2 Trip Customer Services llamando al (+34) 912 903 344 o a través del correo electrónico customerservices@fit2trip.es.

Cobertura de golf

Puede contratar una cobertura de hasta 31 días siempre que las vacaciones destinadas a practicar el golf no duren más de 31 días. Consulte la sección W en la página 43 para obtener todos los detalles de esta cobertura.

Cobertura de negocios

Puede contratar una cobertura de hasta 31 días siempre que el **viaje** de negocios no dure más de 31 días. Consulte la sección X en la página 45 para obtener todos los detalles de esta cobertura.

Áreas geográficas

En **su Certificado de Seguro** aparecerá una de las siguientes áreas geográficas: Este capítulo describe la zona del mundo a la que esta póliza le proporciona cobertura para viajar:

1. **Europa:** que se define como el continente de Europa, incluidos todos los países al Este de los Urales, las islas del Mediterráneo, las Islas Canarias, Madeira, Turquía, las Azores e Islandia, pero excluyendo Argelia, Egipto, Israel, Líbano y Libia;
2. **Resto del mundo, excluyendo EE. UU., Canadá y el Caribe, China, Hong Kong, México y Singapur:** que se define como todos los destinos del mundo incluida Europa según la definición anterior, pero sin incluir EE. UU., Canadá y el Caribe, China, Hong Kong, México y Singapur;
3. **Resto del mundo, incluyendo EE. UU., Canadá y el Caribe, China, Hong Kong, México y Singapur:** que se define como todos los destinos del mundo incluida Europa según la definición anterior, e incluyendo también EE. UU., Canadá y el Caribe, China, Hong Kong, México y Singapur;

No existirá cobertura de seguro en el caso de que **usted** viaje a un país o área en la que, antes del inicio de su viaje, exista una causa de fuerza mayor (por ejemplo un terremoto, un tsunami, tumulto, guerra, epidemia etc) o en la que exista una situación por la que el Ministerio de Exteriores y Cooperación hubiese desaconsejado viajar (<http://www.exteriores.gob.es/>).

Ampliación de cobertura de viajes en caso de que desee prolongar su viaje en el extranjero

Si, tras abandonar **España** y antes de concluir el **periodo de cobertura**, decide que desea ampliar **su** póliza, deberá ponerse en contacto con los servicios de atención al cliente de Fit 2 Trip llamando al (+34) 912 903 344 o a través del correo electrónico customerservices@fit2trip.es.

Por lo general, solo se podrá considerar la ampliación de la póliza si no se han producido cambios en **su** estado de salud (o en el de un **familiar** o **socio**), no se ha presentado ni está previsto presentar ninguna reclamación y no se ha producido ningún incidente susceptible de provocar la presentación de una reclamación. Aún cuando se haya producido algún cambio en **su** estado de salud, o tenga conocimiento de que se ha presentado o de que será necesario presentar una reclamación al amparo de la póliza original, podremos considerar la ampliación siempre que informe de todos los detalles a Fit 2 Trip Customer Services para que pueda estudiar el caso.

Ampliación de cobertura de viajes si no puede regresar de su viaje según lo programado

Si, debido a circunstancias imprevistas fuera de **su** control, como sería el caso de enfermedad o lesión, o retrasos inevitables que afecten a **su** vuelo de regreso o al **transporte público**, **su viaje** no pudiera completarse dentro del **periodo de cobertura** especificado en **su Certificado de Seguro**, la cobertura se ampliará sin ningún coste adicional para **usted** durante un plazo máximo de 30 días. Esta ampliación también se aplica a cualquier persona que **viaje** con **usted** y que Fit 2 Trip autorice a permanecer con **usted**, cuando la ampliación se deba a causas médicas. Todas las solicitudes de ampliación superiores a 30 días requerirán de la autorización de Fit 2 Trip. Consulte la sección Cobertura médica y de emergencia, para obtener más detalles sobre cómo ponerse en contacto con Fit 2 Trip.

Cobertura médica y de emergencia

Medical Emergency Assistance Company, Healix España, le proporcionará asistencia inmediata en caso de que caiga enfermo, sufra alguna lesión o fallezca fuera de **España**. Esta empresa presta un servicio de emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año. Los detalles de contacto son los siguientes:

Teléfono: (+34) 910 840 792

Fax: (+34) 911 413 353

Correo electrónico: asistencia@healix-spain.com

Por favor, disponga de la siguiente información cuando **usted** (o alguien en **su** nombre) se ponga en contacto con la empresa Medical Emergency Assistance Company para poder tramitar **su** caso con prontitud y eficiencia:

- **Su** nombre y dirección;
- **Su** número de teléfono de contacto en el extranjero;
- **Su** número de póliza como aparece en **su Certificado de Seguro**; y
- El nombre, dirección y número de teléfono de contacto de **su** médico.

Aviso: esta asistencia no constituye un seguro médico privado. Si acude a un hospital en el extranjero con posibilidades de permanecer hospitalizado durante más de 24 horas o si **su** tratamiento en régimen ambulatorio tiene posibilidades de alcanzar un coste superior a 500 €, alguien en **su** nombre deberá ponerse en contacto con la compañía de asistencia médica de emergencia tan pronto como sea razonablemente posible. Si no lo hace, no podremos proporcionarle cobertura ni reducir el importe que abonamos por **su** tratamiento en régimen hospitalario o ambulatorio.

Si tiene que regresar a **España** al amparo de lo dispuesto en la sección C (Interrupción de **su viaje**) o de la sección B (Cobertura médica y otros gastos fuera de **España**), la compañía de asistencia médica de emergencia deberá autorizarlo. Si no lo autoriza, no podremos proporcionarle cobertura ni reducir el importe que abonamos para **su viaje** de regreso a **España**.

Cómo presentar una reclamación.

Si necesita presentar una reclamación al amparo de cualquiera de las secciones, póngase en contacto con la siguiente empresa:

Fit 2 Trip Claims,
Calle Irún 7,
28008 Madrid,
España
Teléfono: (+34) 910 840 792
Fax: (+34) 915 427 305
Correo electrónico: claims@fit2trip.es

Aviso:

Todas las reclamaciones deben notificarse a la mayor brevedad posible después de sucedido el evento que ha motivado la reclamación.

La notificación tardía de una reclamación puede afectar a **nuestra** decisión de aceptarla o provocar una reducción en el importe que abonemos por la misma.

Fit 2 Trip Claims abre de lunes a viernes entre las 9 a. m. y las 5 p. m. Le enviaremos un formulario de reclamación en el momento en que nos informe de **su** reclamación. Le pediremos a **usted** o a **su** representante que cumplimente el formulario de reclamación y proporcione a **su** cuenta y riesgo todas las pruebas razonables y necesarias para respaldar la reclamación. Si la información proporcionada no es suficiente, procederemos a identificar la información adicional que sea necesaria. Si no recibimos la información que necesitamos, existe la posibilidad de que la reclamación sea rechazada.

Para más información sobre reclamaciones, consulte las Condiciones generales en la página 15.

Para evitar reclamaciones falsas, almacenamos **sus** datos personales en un registro informático y podríamos transferirlos a un sistema centralizado. Conservamos esta información en línea con las disposiciones establecidas por la Ley de Protección de Datos.

Definiciones generales

Cuando las siguientes palabras o frases aparezcan resaltadas en **negrita** en el texto de la póliza, recibirán siempre los significados que aparecen junto a ellas. Consulte igualmente los detalles de la sección en las páginas 39, 43 y 45 para obtener más definiciones.

Socio

Cualquier empleado cuyo nivel de responsabilidad en la empresa sea tal que si dicho empleado y **usted** se ausentasen de la empresa durante un periodo de cinco días laborales completos o superior, dicha ausencia ocasionaría un impacto negativo en el funcionamiento de la empresa.

Hijo/a o nieto/a

Persona que tiene 17 años o menos, con la que usted tenga una responsabilidad parental o tutela legal.

Médico

Profesional sanitario cuando no sea **usted** o guarde parentesco con **usted**, que esté actualmente registrado en el Ministerio de Sanidad y Consumo de **España** (o en el equivalente extranjero) para practicar la medicina.

Inundación

Circunstancia en la que el agua cubre de forma generalizada y temporal al menos dos hectáreas de terreno normalmente seco.

Domicilio

Lugar habitual de residencia de la **persona asegurada** dentro de **España**.

Persona(s) asegurada(s)

La persona o personas que aparecen en la **Certificado de Seguro**.

Trabajo manual

Trabajo físico (no incluye puestos administrativos ni de oficina, trabajo en bares o restaurantes, espectáculos de música y canción, o recogida de fruta cuando no se use maquinaria).

Atraco

Ataque violento no provocado por parte de una persona no asegurada por esta póliza que resulte en lesiones físicas, atestadas con el correspondiente informe policial.

Catástrofe natural

Erupción volcánica, **inundación**, tsunami, terremoto, corrimiento de tierra, huracán, tornado o incendio.

Pareja o conjunto de objetos

Objetos de propiedad personal que son sustancialmente iguales, complementarios o están diseñados para utilizarse juntos.

Padres

Persona con responsabilidad parental, incluida un tutor legal, que actúe en dicha calidad.

Pareja

Cónyuge, pareja de hecho, prometido/a, novio/a, de la **persona asegurada**, que viva permanentemente en la misma dirección.

Periodo de cobertura

Según la definición incluida en la **Certificado de Seguro**.

Tomador del seguro

La persona/s que aparece en la **Certificado de Seguro**.

Certificado de Seguro

Documento que contiene los detalles de la cobertura y que debe leerse con esta póliza.

Transporte público

Autobús, autocar, ferri, embarcación o tren que opere de acuerdo a un horario publicado.

Familiar

Sus padres o los de **su pareja**, **su** hermano/a, **hijo/a**, abuelo/a, **nieto/a**, hijastro/a, hermanastro/a, o pariente cercano que viva con usted.

España

El país de España dentro de la Península Ibérica, incluidas las Islas Baleares y las Islas Canarias.

Viaje

Sus vacaciones o trayecto que comienza en el momento en que sale de **su domicilio** en **España** o en la fecha de inicio especificada en **su Certificado de Seguro**, si esta fuera posterior, hasta el regreso a

su domicilio en España o la fecha de finalización especificada en **su Certificado de Seguro**, si esta última fecha es anterior.

Desatendido

Cuando no mantenga contacto visual total de **sus** pertenencias o cuando no esté en una posición que le permita impedir que alguien pueda llevárselas, a menos que las deje en una taquilla cerrada con llave o en una instalación de seguridad similar. Las pertenencias abandonadas en un vehículo de motor se considerarán **desatendidas** incluso cuando el vehículo esté cerrado con llave y las pertenencias fuera de la vista en un compartimiento de almacenamiento cerrado, en el maletero o en un espacio destinado al transporte de equipajes.

Objetos valiosos y equipo electrónico

Equipo fotográfico, electrónico, eléctrico, de audio o video (incluidos CD, DVD, cintas de vídeo y audio y juegos electrónicos), reproductores de MP3, equipo informático (excluyendo teléfonos móviles, teléfonos inteligentes o tabletas), anteojos, antigüedades, joyas, relojes, pieles, sedas, piedras preciosas y artículos hechos de oro, plata o metales preciosos, o que los contengan.

Guerra

Acción militar, ya sea entre naciones o como resultado de una guerra civil o revolución.

Nosotros, nuestro/a, nos

UK General Insurance Limited en nombre de UK General Insurance (Ireland) Ltd en relación con todas las secciones de cobertura.

Usted, su(s), suyo, consigo

La **persona asegurada**.

Condiciones generales

Las siguientes condiciones se aplican a todas las secciones de este seguro.

1. En virtud de la legislación, **usted** está obligado a:

- a) facilitar respuestas exactas y completas a todas las preguntas que **nosotros** o el administrador podamos hacerle como parte de **su** proceso de solicitud de cobertura al amparo de la póliza;
- b) garantizar que toda la información facilitada como parte de **su** proceso de solicitud de cobertura sea verdadera y correcta;
- c) informarnos, a la mayor brevedad, de cualquier cambio en las respuestas que haya proporcionado.

Abstenerse de responder a alguna de las preguntas en línea con lo exigido por la legislación puede suponer la anulación de la póliza y que esta no responda en caso de reclamación.

2. Tiene la obligación de evitar o reducir en la medida en que sea posible cualquier pérdida que pueda motivar una reclamación al amparo de este seguro (por ejemplo, si recibe tratamiento hospitalario en un país de la Unión Europea, debería solicitar una **Tarjeta Sanitaria Europea [TSE]**).

3. Tiene la obligación de facilitar a Fit 2 Trip Claims toda la documentación necesaria para tramitar cualquier reclamación, corriendo asimismo con los gastos en los que pueda incurrir para ello. Por

ejemplo, en caso de reclamación por cancelación, necesitará facilitar una prueba de que no pudo viajar, como podría ser un certificado médico cumplimentado por **su médico**.

4. Tiene la obligación de colaborar con nosotros en la recuperación de cualquier importe que hayamos abonado a un tercero o a otras aseguradoras proporcionándonos todos los detalles necesarios y cumplimentando los formularios pertinentes.

5. El fraude, declaración falsa deliberada u ocultación de información en conexión con la solicitud presentada para contratar esta póliza o como parte de un proceso de reclamación, anulará la validez de esta póliza para la **persona asegurada** que haya cometido el fraude, realizado deliberadamente una declaración falsa u ocultado información. En ese caso, cualquier beneficio que debiera percibir la **persona asegurada** que haya cometido el fraude, realizado deliberadamente una declaración falsa u ocultado información al amparo de esta póliza, quedará sin efecto y cualquier beneficio que le haya sido abonado previamente deberá ser devuelto íntegramente. Igualmente, en tales circunstancias, nos abstendremos de devolver cualquier prima abonada en nombre de la **persona asegurada** que haya cometido el fraude, realizado deliberadamente una declaración falsa u ocultado información.

6. La **persona asegurada** deberá autorizarnos a obtener cualquier informe o expediente médico necesario de cualquier **médico** que le haya atendido; de lo contrario, podríamos rechazar la reclamación.

7. Podremos solicitar a la **persona asegurada** que se someta a uno o más reconocimientos médicos. En caso de que así lo hagamos, el coste de los reconocimientos e informes médicos correrá de **nuestra** cuenta, junto con los gastos de **viaje** razonables incurridos por la **persona asegurada** (y de cualquier persona que tuviese que viajar con ella), siempre que hayamos aprobado estos gastos por anticipado. Si la **persona asegurada** se niega a someterse a dichos reconocimientos sin justificación razonable, podríamos rechazar la reclamación.

8. Si una **persona asegurada** fallece, tenemos derecho a solicitar una autopsia a **nuestra** propia cuenta y riesgo.

9. **Usted** deberá devolvernos todos los importes que le hayamos abonado no cubiertos por el seguro. Esta cláusula puede incluir pagos en exceso y pagos a los que **usted** no tenga derecho, por ejemplo, si ha recibido un pago por la pérdida de **su** equipaje pero posteriormente la compañía aérea le devuelve **sus** pertenencias.

10. Una vez liquidada una reclamación, cualquier objeto dañado que haya enviado a Fit 2 Trip Claims pasará a ser de **nuestra** propiedad.

11. Esta póliza no puede cederse ni transferirse sin **nuestra** autorización por escrito.

12. No pagaremos intereses por ningún importe pagadero al amparo de esta póliza.

13. Tramitaremos las reclamaciones al amparo de la sección G (Accidente personal) en relación a muerte accidental conforme a los siguientes parámetros:

- a. Si la **persona asegurada** es mayor de edad, los importes pagaderos se realizarán al albacea o representante personal del patrimonio de la **persona asegurada** fallecida, o sus herederos de acuerdo con la Ley.
- b. Si la **persona asegurada** es menor de edad, los importes pagaderos se realizarán a los **padres** de la **persona asegurada** fallecida, o sus herederos de acuerdo con la Ley.

14. Igualmente, podremos ponernos en contacto con terceros que tengan que prestar servicios a la **persona asegurada** (por ejemplo, una compañía aérea, agencia de viajes u hotel) para verificar la información facilitada.

15. Únicamente **nosotros**, el **tomador del seguro** o la **persona asegurada** (o **sus padres** si es menor de edad o **su albacea** o representante personal en caso de fallecimiento de la **persona asegurada**), podremos ejecutar las condiciones de esta póliza.

16. Todas las reclamaciones deben notificarse a la mayor brevedad posible después de sucedido el evento que ha motivado la reclamación. De lo contrario, podríamos rechazar la reclamación si ha pasado tanto tiempo desde el evento que no podemos investigarlo completamente, o **usted** podría no recibir el importe completo reclamado si este aumenta como consecuencia de la demora en la notificación.

Exclusiones generales

Las exclusiones generales se aplican a todas las secciones de esta póliza. Además de estas exclusiones generales, consulte también los «supuestos no cubiertos» de cada póliza para conocer algunas exclusiones que se aplican a determinadas secciones.

No cubriremos:

1. Las reclamaciones derivadas de los siguientes supuestos:

a. Si, antes de contratar este seguro, **usted** u otra **persona asegurada** por esta póliza ha sufrido cualquiera de las afecciones citadas a continuación, o recibido cualquier tipo de dictamen o tratamiento médico, o medicación para las mismas, a menos que hayamos sido informados de dicha afección y emitido **nuestra** aprobación por escrito:

- Una afección cardíaca o circulatoria;
- Una afección respiratoria; o
- Una afección cancerosa.

b. Si, antes de contratar este seguro, **usted** u otra **persona asegurada** por esta póliza se encontrara en cualquier de las situaciones citadas a continuación a menos que nos haya informado previamente y hayamos aprobado por escrito la provisión de cobertura:

- Padece una afección médica por la que está tomando medicación con receta; o
- Ha sido derivado o atendido por un especialista médico o ha necesitado tratamiento en régimen hospitalario en los últimos 12 meses.

Consulte la sección Condiciones médicas en la página 7 de esta póliza para obtener más detalles.

c. Va a realizar un **viaje** con el objeto de recibir tratamiento médico en el extranjero;

d. **Usted**, un **familiar**, un **socio**, una persona que ha reservado el **viaje** con **usted** o un **familiar** o amigo que vive en el extranjero con el que tenga previsto quedarse, está sometiéndose a una investigación o tratamiento, o está en lista de espera para someterse a una investigación o tratamiento en régimen hospitalario por una afección o sintomatología no diagnosticadas en el momento de la contratación de este seguro y/o en el momento del inicio del **viaje**;

e. **Usted, un familiar, un socio, una persona que ha reservado el viaje con usted o un familiar o amigo que vive en el extranjero con el que tenga previsto quedarse, es diagnosticado de una enfermedad terminal en el momento de la contratación de este seguro y/o en el momento del inicio del viaje.**

2. Cualquier reclamación que guarde relación con un incidente que **usted** conociese en el momento de la contratación de este seguro y que pudiera prever razonablemente que desembocaría en una reclamación;

3. Cualquier reclamación que guarde relación con un trastorno psicológico o psiquiátrico, o con un cuadro de ansiedad o depresión diagnosticados, que **usted** u otra persona cuya afección pueda motivar una reclamación, haya padecido, que haya requerido medicación o tratamiento durante los dos años anteriores a la contratación de este seguro, a menos que nos haya informado previamente y hayamos aprobado por escrito la provisión de cobertura;

4. Cualquier reclamación si **usted** aparece en la base de datos de sospechosos o terroristas reales, miembros de organizaciones terroristas, narcotraficantes o traficantes de armas nucleares, químicas o biológicas de cualquier gobierno oficial o de la policía;

5. Cualquier reclamación derivada de una **guerra, guerra civil, invasión, revolución o un acontecimiento similar;**

6. Cualquier reclamación derivada de disturbios civiles, cortes de carreteras, huelgas o acciones sindicales de cualquier tipo (excepto en el caso de huelgas o acciones sindicales que no fuesen de conocimiento público en el momento en que realizó la reserva de **su viaje** o que contrató este seguro, si esta fuese posterior);

7. La pérdida de cualquier propiedad o los daños a la misma, o la pérdida, gastos o responsabilidad que se deriven de la radiación ionizante o contaminación por radioactividad de cualquier combustible nuclear o del residuo nuclear de cualquier combustible nuclear, o de las propiedades radioactivas, tóxicas, explosivas u otras propiedades peligrosas de un equipo nuclear explosivo o de cualquier parte del mismo;

8. Cualquier reclamación si **usted** está ya en posesión de una cobertura de seguro más específica (por ejemplo, si lo que está reclamando al amparo de la sección H Pertenenencias personales y equipaje está cubierto por **su** póliza de seguros del hogar con cobertura del contenido);

9. Cualquier reclamación derivada del uso de una motocicleta por **su** parte a menos que:

a. Como pasajero, llevase puesto el casco y tuviese la certeza razonable de que el conductor estuviese en posesión de un carné de conducir para motocicletas al amparo de las leyes del país en el que se produjese el accidente (si la legislación vigente en dicho país exigiese un carné a tal efecto); o

b. Como conductor, llevase puesto el casco y estuviese en posesión de un carné de conducir para motocicletas al amparo de las leyes del país en el que se produjese el accidente (si la legislación vigente en dicho país exigiese un carné a tal efecto).

10. Pérdidas, costes, cargos o gastos indirectos (esto es, pérdidas, costes, cargos o gastos no incluidos en el apartado «Coberturas» de las secciones A a X, por ejemplo, pérdida de ganancias si no puede ir a trabajar después de haber sufrido una lesión o el coste de sustitución de las cerraduras en caso de robo de las llaves);

11. Cualquier reclamación que surja como consecuencia de que el operador turístico, la compañía aérea u otra sociedad, empresa o persona sean declarados insolventes, o no puedan o no estén dispuestos a cumplir con sus obligaciones frente a **usted**;

12. Cualquier reclamación que surja como resultado directo de una situación, recogida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la que **usted** haya viajado a un país específico o a una zona a la que, antes de iniciar **su viaje**, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hubiese desaconsejado cualquier visita;

13. Cualquier reclamación que surja de **su** participación en actos intencionados, hostiles, imprudentes, ilegales o delictivos;

14. Carreras de coches u otros vehículos motorizados;

15. Cualquier reclamación motivada por **su** participación en un **trabajo manual** durante **su viaje** a menos que nos haya consultado y nosotros lo hayamos autorizado antes de la fecha de **su** reclamación.

16. Cualquier reclamación relacionada con **su** participación en cualquier deporte o actividad a menos que el **tomador de la póliza** haya abonado la prima necesaria (si procede) para ampliar la cobertura de su póliza a estas actividades. Consulte la sección Deportes y actividades en las páginas 39 y 46 de esta póliza para obtener más detalles;

17. Cualquier reclamación que guarde relación con deportes de invierno a menos que el **tomador de la póliza** haya abonado la prima necesaria para ampliar la cobertura de su póliza a estas actividades;

18. Cualquier reclamación relacionada con:

- **Su** suicidio o intento de suicidio; o
- **Su** autolesión o cualquier conducta que ponga en peligro intencionadamente **su** integridad física (salvo que esté intentado salvar la vida de otra persona).

19. Cualquier reclamación que surja directa o indirectamente del consumo de alcohol o drogas (a menos que se trate de medicamentos recetados por **su médico**), o de una enfermedad de transmisión sexual contraída por **usted**;

20. Cualquier coste en el que habría incurrido o habría decidido pagar si no se hubiese producido la causa de la reclamación (por ejemplo, el coste de la comida que hubiese decidido abonar en cualquier situación);

21. Cualquier reclamación como consecuencia de no haberse sometido a las inoculaciones y vacunas necesarias para realizar **su viaje**;

22. Cualquier reclamación derivada de actos o comportamientos **suyos** contrarios al consejo de un facultativo de un médico.

Secciones de cobertura

Sección A: Cancelación de su viaje

Aviso: no se proporcionará ninguna cobertura al amparo de esta sección si el **tomador del seguro** ha seleccionado Solo cobertura médica.

Coberturas al amparo de la sección A

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios para los siguientes supuestos:

- Gastos de viajes y alojamiento que **usted** haya abonado o acordado abonar al amparo de un contrato y que no pueda recuperar;
- Costes de excursiones, visitas y actividades que haya pagado y que no pueda recuperar; y
- Costes de visados que haya pagado y que no pueda recuperar.

Aviso: si el pago se ha realizado mediante puntos de viajes, avios, millas aéreas, puntos de tarjeta de fidelidad o programas de fidelidad similares no transferibles, para la liquidación de **su** reclamación se tomará como referencia el billete de avión más barato publicado para el vuelo reservado originalmente.

La provisión de esta cobertura está condicionada a que la cancelación de **su viaje** sea necesaria e inevitable por los siguientes motivos:

1. **Usted** se encuentra en estado terminal, gravemente enfermo o herido;
2. Defunción o enfermedad o lesión grave de un **familiar, socio**, persona que ha reservado el **viaje** con usted, o **familiar** o amigo que vive en el extranjero con el que tuviese previsto quedarse. El incidente que ha dado lugar a la reclamación deberá ser imprevisto y **usted** deberá desconocerlo en el momento en que contrató este seguro;

Consulte las exclusiones generales 1d y 1e en la página 17 para más detalles;

3. **Usted** es despedido, siempre que haya permanecido en **su** empleo actual durante un periodo continuado mínimo de dos años, y que en el momento de la reserva de **su viaje** o en la fecha de la contratación de esta cobertura de seguro, si esta última fecha es anterior, no tuviese motivos para creer que sería despedido;

Esta cobertura no se aplicará si es autónomo o acepta voluntariamente el despido;

4. **Usted** o una persona que ha reservado el **viaje** con usted, es citado para formar parte de un tribunal (y **su** solicitud para posponer dicho servicio ha sido rechazada) o es citado como testigo de un juicio (pero no en calidad de experto);
5. Si la policía o la autoridad pertinente necesitan que **usted** permanezca en **España** después de un incendio, tormenta, **inundación**, robo o acto vandálico contra **su domicilio** o lugar de trabajo acaecido siete días como máximo antes del inicio programado de **su viaje**;
6. Si es miembro de las Fuerzas Armadas Españolas o del cuerpo de policía o bomberos, o de los servicios de enfermería o ambulancia y por esta circunstancia se ve obligado a permanecer en **España** debido a una emergencia imprevista o si es destinado al extranjero de forma imprevista;
7. Si después de la fecha de reserva de **su viaje** o de contratación de **su póliza**, si esta fuese posterior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación desaconseja viajar a **su** destino previsto;
8. Si se queda embarazada después de la fecha de contratación de esta cobertura de seguro y estará de más de 26 semanas en el momento de inicio o durante el transcurso de **su viaje**. O, si se queda embarazada después de la fecha de contratación de esta cobertura de seguro y **su médico** le aconseja no viajar debido a las complicaciones de **su** embarazo.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección A

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios. El exceso se aplicará a cada **viaje** que haya reservado y a cada **persona asegurada**.
2. La cancelación de **su viaje** como consecuencia de una afección médica o una enfermedad relacionada con una afección médica que **usted** conociese y que pudiera prever razonablemente que desembocaría en una reclamación, a menos que nos haya informado previamente y hayamos aprobado por escrito la provisión de cobertura.
3. **Su** deseo de no viajar.
4. Cualquier coste adicional incurrido como consecuencia de que **usted** no nos informase de la empresa con la que ha hecho la reserva en el momento en que supiese que tenía que cancelar **su viaje**.
5. **Su** imposibilidad para viajar por no haber obtenido el pasaporte, visado u otra documentación necesaria para el **viaje**.
6. Las tasas aeroportuarias y las comisiones de tarjetas de crédito o débito incluidas en el coste de **sus** vacaciones.
7. Los costes incurridos por una persona distinta de la **persona asegurada** o alguien en **su** nombre..
8. Los costes que habría tenido que pagar incluso sin haber viajado como los gastos de gestión de multipropiedad o las tarifas de afiliación a un club de vacaciones.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación de cancelación pueden incluir:

- Pruebas del coste del **viaje** (factura de confirmación, billetes, entradas de excursiones, visitas o actividades no utilizadas);
- La Factura de cancelación o carta confirmando cualquier reembolso pendiente;
- Un certificado médico que entregaremos al **médico** oportuno para que lo cumplimente;
- Una carta oficial que confirme el despido, la reubicación de emergencia en el extranjero o la necesidad de permanecer en **España**;
- La citación como jurado.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección B1: Gastos médicos y de otro tipo fuera de España

Aviso: si es ingresado en un hospital durante más de 24 horas, alguien en **su** nombre deberá ponerse en contacto con Medical Emergency Assistance Company tan pronto como sea razonablemente posible (consulte la sección Cobertura médica y de emergencia en la página 12 para más detalles).

Coberturas al amparo de la sección B1

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los costes necesarios y razonables en caso de que caiga enfermo, resulte herido o fallezca durante **su viaje**. Este apartado incluye:

1. Costes de tratamientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios de emergencias y servicio de ambulancia;
2. Tratamiento dental de emergencia exclusivamente cuando se practique para producir un alivio inmediato del dolor (consulte la Tabla de beneficios para obtener más detalles sobre el importe que tiene derecho a reclamar);
3. El coste de **su** regreso a **España** antes de lo programado si la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia da **su** consentimiento y si se determina necesario desde el punto de vista médico;
4. Si no puede regresar a **España** según estaba originalmente programado y la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia acepta que la prolongación de **su** estancia es necesaria desde el punto de vista médico, asumiremos los siguientes gastos:
 - Alojamiento adicional (solo habitación) y gastos de **viaje** (clase turista a menos que la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia confirme que necesita una clase superior desde el punto de vista médico) para permitirle regresar a **España**; y
 - Alojamiento adicional (solo habitación) para la persona que permanezca con **usted** y **viaje** de regreso a **su domicilio** con **usted** si es necesario por recomendación médica.

5. Hasta 5000 € por el coste de repatriar **su** cuerpo o cenizas a **España** o hasta 2000 € por el coste del funeral y los gastos de entierro en el país en el que fallezca si fuese fuera de **España**;

Aviso: en caso de lesión o enfermedad, nos reservamos el derecho a reubicarle de un hospital a otro y/o a organizar **su** repatriación a **España** en cualquier momento durante el **viaje**. Este proceso se llevará a cabo cuando, a juicio del **médico** que le atiende o de la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia, **usted** pueda moverse y/o viajar con seguridad a **España** para continuar con **su** tratamiento.

Si la reclamación hace referencia a **su viaje** de regreso a **España** y no posee billete de ida y vuelta, deduciremos de **su** reclamación un importe equivalente al billete de ida publicado por **su** compañía aérea original (de la misma clase que **usted** pagó por **su viaje** de ida) para la ruta utilizada para **su** regreso.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección B1

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente. El exceso se reducirá a cero si **usted** ha reducido **sus** gastos médicos mediante el uso de la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**, u otro programa equivalente (consulte la sección Acuerdos en materia de sanidad en la página 9 para más detalles).

2. Cualquier tratamiento médico que reciba como consecuencia de una afección médica o una enfermedad relacionada con una afección médica que usted conociese y que pudiera prever razonablemente que desembocaría en una reclamación, a menos que nos haya informado previamente y hayamos aprobado por escrito la provisión de cobertura.

3. Cualquier coste relacionado con **su** embarazo o alumbramiento, si está embarazada de más de 26 semanas en el momento de inicio o durante el transcurso de **su viaje**.

4. Cualquier tratamiento o intervención que la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia considere que no es inmediatamente necesaria y que puede esperar a **su** regreso a **España**. La decisión final será de la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia.

5. El coste adicional de una habitación individual o privada de hospital salvo que sea necesario desde el punto de vista médico.

6. Cualquier coste de búsqueda y rescate (costes que un gobierno, autoridad reguladora u organización privada en conexión con **su** búsqueda y rescate le cargue a **usted**). Este apartado no incluye los costes de evacuación médica mediante el transporte más apropiado.

7. Cualquiera de los siguientes gastos:

- Llamadas telefónicas (excepto la primera llamada a la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia para informar de **su** problema médico);
- Tarifas de taxi (a menos que se utilice un taxi en lugar de una ambulación para llevarle o traerle del hospital); o
- Gastos de comida y bebida (a menos que formen parte de los costes de hospital si tiene que permanecer en régimen hospitalario).

8. Cualquier coste que tenga que pagar si ha rechazado volver a **España** y la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia ha considerado que se encuentra en condiciones de poder regresar a **su domicilio**.

9. Cualquier tratamiento o medicación que reciba después de regresar a **España**.

10. Si resulta herido o fallece como resultado de la práctica de un deporte de invierno y no ha contratado la cobertura adicional para deportes de invierno.

11. El tratamiento en un hospital o clínica privados a menos que lo hayamos autorizado.

12. El tratamiento en un hospital o clínica privados cuando haya centros estatales adecuados disponibles.

13. Los daños en prótesis dentales.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Sección B2: Gastos dentro de España

Coberturas al amparo de la sección B2

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los costes necesarios y razonables en caso de que caiga enfermo, resulte herido o fallezca durante **su viaje**. Este apartado incluye:

1. El coste incurrido por regresar a **su domicilio** antes de lo programado si es necesario desde el punto de vista médico y el **médico** del hospital que le está atendiendo lo aprueba.
2. Si no puede regresar a **su domicilio** según estaba programado originalmente y el **médico** que le está atendiendo lo aprueba, asumiremos los siguientes gastos:

- Alojamiento adicional (solo habitación) y gastos de **viaje** (en el mismo medio de transporte y clase que utilizó en **su viaje** de ida) para permitirle regresar a **su domicilio**;
- Y
- Alojamiento adicional (solo habitación) para la persona que permanezca con **usted** y **viaje** de regreso a **su domicilio** con **usted** si es necesario por recomendación médica.

Aviso: si **su viaje** se desarrolla dentro de las Islas Baleares o las Islas Canarias, la cobertura también cubre tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario de emergencia pero solo si no reside en dichos territorios.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección B2

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente.

2. Cualquier reclamación motivada por una afección médica o enfermedad relacionada con una afección médica que usted conociese y que pudiera prever razonablemente que desembocaría en una reclamación, a menos que nos haya informado previamente y hayamos aprobado por escrito la provisión de cobertura.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de las secciones B1 y B2 pueden incluir:

- Pruebas del **viaje** (factura de confirmación, billetes);
- Facturas y recibos de **sus** gastos;

Una carta oficial del **médico** que le esté atendiendo en el centro que confirme que los gastos adicionales eran necesarios desde el punto de vista médico (en el caso de reclamaciones al amparo de la sección B2).

Sección C: Interrupción de su viaje

Aviso: si necesita regresar a **su domicilio** en **España** antes de lo programado, deberá ponerse en contacto con la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia tan pronto como sea razonablemente posible. Consulte la sección Cobertura médica y de emergencia en la página 12 para más detalles.

Coberturas al amparo de la sección C

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios para los siguientes supuestos:

- Gastos de viajes y alojamiento que **usted** haya abonado o acordado abonar al amparo de un contrato y que no pueda recuperar;
- El coste de excursiones, visitas y actividades que haya pagado antes de salir de **España** o aquellos pagados localmente a la llegada a **su** destino de vacaciones y que no pueda recuperar; y
- Los costes adicionales razonables del **viaje** para regresar a **España** (o los costes para regresar a **su domicilio** si el **viaje** fuese dentro de **España**) si ha interrumpido **su viaje** por motivos necesarios e inevitables.

Aviso: si el pago se ha realizado mediante puntos de viajes, avios, millas aéreas, puntos de tarjeta de fidelidad o programas de fidelidad similares no transferibles, para la liquidación de **su** reclamación se tomará como referencia el billete de avión más barato publicado para el vuelo reservado originalmente.

La provisión de esta cobertura está condicionada a que la interrupción de **su viaje** sea necesaria e inevitable por los siguientes motivos:

1. **Usted** fallece, o se encuentra en estado terminal, gravemente enfermo o herido;
2. Defunción o enfermedad o lesión grave de un **familiar, socio**, persona que **viaje** con **usted**, o **familiar** o amigo que le esté proporcionando alojamiento durante **su viaje**;
3. **Su** incapacidad para practicar o participar en actividades, excursiones o visitas prepagadas debido a una enfermedad o lesión temporal durante **su viaje**;
4. Si la policía o autoridad pertinente necesita que **usted** regrese a **su domicilio** en **España** después de un incendio, tormenta, **inundación**, robo o acto vandálico en **su domicilio** o en **su** lugar de trabajo;
5. Si es miembro de las Fuerzas Armadas Españolas o del cuerpo de policía o bomberos, o de los servicios de enfermería o ambulancia y por esta circunstancia se ve obligado a regresar a **su domicilio** en **España** debido a una emergencia imprevista o si es destinado al extranjero de forma imprevista.

Aviso: calcularemos las reclamaciones por interrupción de **su viaje** a partir del día que comience **su viaje** de regreso a **España** o del día en que ingrese en un hospital en el extranjero en régimen hospitalario. **Su** reclamación se basará en el número de días completos que no haya utilizado.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección C

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente.
2. Cualquier interrupción de **su viaje** motivada por una afección médica o enfermedad relacionada con una afección médica que usted conociese y que pudiera prever razonablemente que desembocaría en una reclamación, a menos que nos haya informado previamente y hayamos aprobado por escrito la provisión de cobertura.
3. Cualquier reclamación cuando no se haya puesto en contacto con la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia para que autorice **su** regreso a **España** antes de la fecha programada.
4. Cualquier gasto adicional incurrido si decide viajar a cualquier otro destino que no sea **España** en caso de interrupción de **su viaje**. Si tiene que interrumpir **su viaje** y no regresa a **España**, solo seremos responsables de los costes equivalentes a **su** regreso a **España**.
5. **Su** imposibilidad para viajar por no haber obtenido el pasaporte o el visado necesarios para **su viaje**.
6. El coste de **su viaje** de regreso previsto a **España** si hemos abonado gastos de **viaje** adicionales por la interrupción de **su viaje**.
7. Cualquier coste si el **doctor** que le esté atendiendo no confirma por escrito **su** incapacidad para realizar las actividades, excursiones o visitas prepagadas debido a una enfermedad o lesión temporal.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección C pueden incluir:

- Prueba de coste del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Facturas y recibos de **sus** gastos;
- Una carta oficial que confirme **su** necesidad de regresar a **España** o de **su** reubicación de emergencia en el extranjero;
- Una carta oficial del **médico** que le esté atendiendo confirmando **su** enfermedad o lesión temporal.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección D: Repatriación

Coberturas al amparo de la sección D

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los costes necesarios y razonables para **su** regreso a **España** antes de la fecha programada en caso de que caiga enfermo, resulte herido o fallezca durante **su viaje**, siempre que la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia dé **su** consentimiento y se determine necesario desde el punto de vista médico. Este apartado incluye:

1. El coste del **viaje** de regreso a **España** antes de lo programado si la prestataria de la asistencia sanitaria de emergencia da **su** consentimiento y se determina necesario desde el punto de vista médico;
2. El coste del alojamiento adicional (solo habitación) para la persona que permanezca con **usted** y **viaje** de regreso a **su domicilio** con **usted** si es necesario por recomendación médica;
3. El coste del **viaje** de regreso de cualquier menor o **familiar** discapacitado a **España** que **viaje** con **usted**;
4. El coste de repatriar **su** cuerpo o cenizas a **España** o hasta 2000 € por el coste del funeral y los gastos de entierro en el país en el que muera si fuese fuera de **España**.

Sección E: Costes de transporte de un miembro de la familia en caso de hospitalización del asegurado

Coberturas al amparo de la sección E

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los costes necesarios y razonables en caso de que caiga enfermo, resulte herido o fallezca durante **su viaje**. Este apartado incluye los gastos razonables para que un **familiar** o amigo **viaje** desde **España** para acompañarle (solo habitación) y regresar con **usted** si fuese necesario desde el punto de vista médico.

Sección F: Beneficio hospitalario

Aviso: esta sección no se aplica a los viajes realizados dentro de **España**. No se prestará cobertura al amparo de esta sección si ha contratado una póliza Básica.

Coberturas al amparo de la sección F

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios si, como resultado de un accidente o enfermedad cubierta al amparo de la sección B (Gastos médicos y de otro tipo fuera de **España**) de este seguro, es ingresado en un hospital en régimen hospitalario. Pagaremos un beneficio por cada periodo de 24 horas completo que permanezca ingresado.

Aviso: este beneficio solo se abonará por el tiempo que permanezca hospitalizado en el extranjero y finalizará si es ingresado a **su** regreso a **España**. Este importe va destinado a ayudarle a pagar gastos adicionales como tarifas de taxi y llamadas telefónicas.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Sección G: Accidente personal

Aviso: no se prestará cobertura al amparo de esta sección si ha contratado una póliza Básica.

Definiciones en relación con esta sección:

Accidente

Evento repentino, imprevisto y específico, externo al cuerpo, que se produzca a una hora y en un lugar identificables.

Mutilación

Pérdida permanente por separación física en la muñeca o tobillo o por encima, o pérdida permanente y total de una extremidad.

Pérdida de visión

Pérdida física de uno o los dos ojos, o pérdida de un porcentaje sustancial de visión en uno o los dos ojos. Un porcentaje sustancial significa que el grado de visión restante tras el accidente sea de 3/60 o inferior en la escala Snellen después de la corrección con gafas o lentes de contacto (con 3/60 en la escala Snellen, una persona puede ver a 1 metro algo que una persona que no ha sufrido pérdida de visión debería poder ver a 18 metros).

Discapacidad total permanente

La incapacidad de una **persona asegurada** de continuar una ocupación para la que está capacitada por entrenamiento, educación o empleo que, con toda probabilidad, se mantendrá el resto de **su** vida.

Coberturas al amparo de la sección G

Le abonaremos a **usted** (o a **sus** albaceas o administradores si **usted** fallece, o herederos de acuerdo con la Ley) hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios, si se ve envuelto en un accidente durante **su viaje** que por sí solo e independientemente de cualquier otra causa, resulte en uno o más de los siguientes supuestos durante los 12 meses posteriores a la fecha del accidente:

- Pérdida de alguna extremidad (por extremidad se entiende brazo, mano, pierna o pie);
- Pérdida de visión;
- Discapacidad total permanente; o
- Muerte accidental.

Aviso: solo abonaremos un beneficio por accidente personal por cada **persona asegurada** durante el **periodo de cobertura** especificado en **su Certificado de Seguro**.

Si **usted** es menor de edad o mayor de 65 años, en caso de fallecimiento, se aplicará un beneficio reducido conforme a lo especificado en la Tabla de beneficios.

Esta cobertura no se aplicará a menores de 14 años o incapacitados, de acuerdo con el Artículo 83 de la Ley de Contrato de Seguro de España.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Asesoramiento con las reclamaciones de la sección G

Llame a Fit 2 Trip Claims al (+34) 910 840 792 para pedir asesoramiento cuando necesite presentar una reclamación.

Sección H: Pertenencias personales y equipaje

Coberturas al amparo de la sección H

Abonaremos por los objetos que los viajeros suelen llevar como equipaje o indumentaria para **su** personal durante un **viaje**. Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la pérdida, robo o deterioro de **sus** pertenencias (exceptuando objetos prestados o alquilados) durante **su viaje**.

Aviso:

- El pago se basará en el valor de las pertenencias en el momento de **su** pérdida, robo o deterioro. Se aplicará una deducción por desgaste, rotura y pérdida de valor en función de la antigüedad del artículo.
- El importe máximo abonado por cualquier objeto, **pareja o conjunto de objetos** se indica en la Tabla de beneficios.
- El importe máximo abonado por **objetos valiosos y equipo electrónico** en total se indica en la Tabla de beneficios.
- El importe máximo abonado por las pertenencias perdidas o robadas de un vehículo a motor **desatendido** es de 100 € por **persona asegurada** si las pertenencias se encontraban en un maletero cerrado con llave, en un compartimento cerrado con llave y fuera de la vista o en una guantera cerrada con llave cuando existiesen pruebas de acceso forzado o violento al vehículo.

Sección I: Equipaje retrasado

Coberturas al amparo de la sección I

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios para la compra de artículos básicos si **su** equipaje se retrasa en un **viaje** internacional de ida durante más de 12 horas.

Aviso: deberá obtener confirmación escrita de la duración del retraso de la compañía aérea o empresa de transporte correspondiente y guardar todos los recibos de los artículos básicos que compre.

Si **su** equipaje se pierde permanentemente, deduciremos cualquier pago que le realicemos por equipaje retrasado del pago que realicemos por la reclamación de todo **su** equipaje.

Sección J: Dinero personal

Aviso: no se proporcionará cobertura al amparo de esta sección si el **tomador de la póliza** ha abonado la prima reducida para eliminar la Cobertura de dinero personal, o contratado la póliza Básica.

Coberturas al amparo de la sección J

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la pérdida o robo de los siguientes artículos si puede presentar pruebas de haberlos poseído y de **su** valor (incluyendo recibos, extractos bancarios o extractos de retirada de dinero en efectivo):

- Dinero en efectivo; y
- Cheques de viajero (si el proveedor no puede reembolsarlos).

Aviso: el importe máximo abonado por el dinero en efectivo que lleve una persona, sea propio o de otras personas, se indica en la Tabla de beneficios como límite de efectivo (tenga en cuenta que a los **hijos** menores de edad se les aplica un límite inferior).

Sección K: Pasaporte y documentos de viaje

Coberturas al amparo de la sección K

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por el coste de reponer la pérdida, robo o deterioro de las siguientes pertenencias durante **su viaje**:

- Pasaporte;
- Billetes de avión; y
- Visados.

Aviso: el coste de emisión de un pasaporte de emergencia incluye los costes necesarios y razonables en los que incurra en el extranjero para la obtención de un pasaporte de emergencia que le permita regresar a **España** (este apartado incluye costes de **viaje** al Consulado además del coste del pasaporte de emergencia).

La reclamación por sustitución de un pasaporte perdido o robado se calculará en función de su fecha de expiración. Dependiendo de los años de vigencia que le quedasen al pasaporte original, se reembolsará una proporción de su valor original.

Supuestos no cubiertos al amparo de las secciones H, I, J y K

1. El exceso indicado en la Tabla de beneficios por cada **persona asegurada** y por cada incidente (no se aplica a las reclamaciones al amparo de la sección F2 o F4).

2. Las pertenencias que deje **desatendidas** en un lugar público.

3. Cualquier reclamación por pérdida o robo de **sus** pertenencias personales y equipaje, dinero personal o pasaportes y documentos de **viaje** que no denuncie a la policía en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe policial escrito.

4. Cualquier reclamación por pérdida, robo, deterioro o retraso de **sus** pertenencias personales y equipaje del que no informe a la compañía aérea o a la empresa de transportes en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe escrito. En el caso de una compañía aérea, será necesario un parte de irregularidad de equipaje emitido por la compañía aérea. Si cuando se percata de la pérdida, robo o deterioro de **su** equipaje ya ha abandonado el aeropuerto, deberá ponerse en contacto con la compañía aérea por escrito con todos los detalles del incidente antes de transcurridos siete días de haber abandonado el aeropuerto y solicitar un parte escrito.

5. Cualquier reclamación por pérdida o robo de **su** pasaporte que no denuncie al representante consular de **su** país de origen en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe escrito.

6. La pérdida, robo o deterioro de **objetos valiosos y equipo electrónico** que no llevara en **su** equipaje de mano mientras viajaba en el **transporte público** o en un avión.

7. El dinero, pasaportes y documentos de **viaje** que no llevara **consigo** a menos que estuviesen guardados en una taquilla cerrada con llave.

8. Las reclamaciones motivadas por el uso fraudulento de **sus** tarjetas de crédito o débito por parte de una persona no autorizada.

9. Las reclamaciones a las que no pueda adjuntar recibos u otras pruebas razonables de propiedad, siempre que sean posibles, de los objetos reclamados.

10. La rotura de objetos frágiles o de equipo deportivo mientras lo utilizaba.

11. Los arañazos o abolladuras a menos que el objeto haya quedado inutilizable por esta razón.

12. Las pérdidas causadas por variaciones en los tipos de cambio.

13. Si los servicios aduaneros, la policía u otros agentes oficiales retrasan o retienen **sus** pertenencias.

14. La pérdida de joyas (excepto anillos de boda) mientras nada o participa en deportes y actividades.

15. Las pérdidas causadas por averías o daños mecánicos o eléctricos causados por polvo o líquido derramado dentro de **su** equipaje.

16. La pérdida, robo o deterioro de teléfonos móviles (incluidos teléfonos inteligentes y tabletas), lentes de contacto o corneales, gafas de sol, gafas graduadas, dentaduras, audífonos, prótesis, pinturas, equipos domésticos, bicicletas y **sus** accesorios, vehículos a motor y **sus** accesorios (incluidas las llaves), embarcaciones y equipo u objetos de naturaleza perecedera (objetos que pueden descomponerse o pudrirse y que no durarán mucho tiempo, como por ejemplo, la comida).

17. Cualquier reclamación por pérdida, robo, deterioro o retraso de equipo para practicar deportes de invierno o golf.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 16 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Información importante:

- Vigile razonablemente **sus** pertenencias como si no estuviesen aseguradas y no las deje **desatendidas** en un lugar público;
- Lleve **sus objetos valiosos y equipo electrónico** y dinero **consigo** cuando viaje. Mientras no esté viajando, lleve **su** dinero, pasaporte, **objetos valiosos y equipo electrónico consigo** en todo momento o déjelos en un depósito de seguridad cerrado con llave;
- Denuncie cualquier pérdida, robo o retraso ante las autoridades pertinentes y solicite un informe escrito antes de pasadas 24 horas del incidente; y
- Facilite a Fit 2 Trip Claims toda la documentación necesaria para tramitar **su** reclamación, incluido un informe policial, un parte de irregularidad de equipaje y recibos de los objetos reclamados cuando proceda.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de las secciones H y K pueden incluir:

- Informe policial en caso de pérdida o robo de pertenencias o dinero;
- Parte de irregularidad de equipaje, billetes de avión y etiquetas de control de equipaje en caso de pérdida, robo o deterioro por parte de una compañía aérea;
- Confirmación escrita de la duración del retraso por parte de la compañía aérea, billetes de avión, etiquetas de control de equipaje y recibos de compras de emergencia en caso de retraso por parte de una compañía aérea;
- Informe policial, informe consular y recibos de gastos adicionales para obtener un pasaporte de sustitución en el extranjero en caso de pérdida o robo del pasaporte;
- Prueba de valor y de propiedad de pertenencias y dinero;

Aviso: aún cuando no pueda proporcionar ninguno de los informes mencionados arriba, podrá presentar una reclamación dependiendo de las circunstancias que le hayan impedido obtener la documentación necesaria.

Póngase en contacto con Fit2Trip Claims para informar de las razones por las que no ha podido obtener los informes pertinentes y solicite un formulario de reclamación para que podamos considerar **su** reclamación.

Sección L: Retraso

Aviso: solo podrá reclamar al amparo de una de las siguientes secciones por el mismo evento: retraso, abandono, catástrofe o transporte perdido.

Coberturas al amparo de la sección L

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios si **su** salida internacional final desde o hacia **España** en avión, embarcación, autobús o tren se retrasa durante más de 12 horas por las malas condiciones meteorológicas (pero excluyendo las condiciones meteorológicas definidas como **catástrofe natural**), huelga, acción sindical o avería mecánica.

Abonaremos un beneficio por cada periodo de 12 horas completo de retraso, siempre y cuando pueda irse finalmente de vacaciones.

Sección M: Transporte perdido

Aviso: solo podrá reclamar al amparo de una de las siguientes secciones por el mismo evento: retraso, abandono, catástrofe o transporte perdido

Coberturas al amparo de la sección M

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los costes adicionales razonables de **viaje** y alojamiento, en los que incurra para llegar a **su** destino de vacaciones reservado, si no puede llegar al punto de salida internacional final del **viaje** de ida, o de ida y vuelta, desde o hacia **España** como consecuencia de los siguientes supuestos:

- Problemas con el servicio de **transporte público** provocados por las malas condiciones meteorológicas (pero sin incluir las condiciones meteorológicas definidas como **catástrofe natural**), huelga, acción sindical o avería mecánica; o
- El vehículo en el que está viajando se ve envuelto en un accidente o sufre una avería mecánica (este supuesto no incluye cuando **su** vehículo se quede sin combustible, aceite, agua o batería, o cuando una rueda pierda aire o sufra un pinchazo).

Sección N: Conexión perdida

Coberturas al amparo de la sección N

Abonaremos, hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios, por los costes adicionales razonables de **viaje** y alojamiento en los que incurra para poder continuar con **su viaje** reservado, de acuerdo con **su** itinerario, cuando no llegue a tiempo para realizar el trasbordo como consecuencia de los siguientes supuestos:

- La compañía aérea con la que tiene reservado el **viaje** no puede dejarle con el suficiente tiempo en el aeropuerto para realizar el trasbordo por las malas condiciones meteorológicas (pero sin incluir las condiciones meteorológicas definidas como **catástrofe natural**), huelga, acción sindical o avería mecánica.

Supuestos no cubiertos al amparo de las secciones M y N

1. Cualquier reclamación motivada por una **catástrofe natural** o ceniza volcánica transportada en el aire.

2. Cualquier reclamación cuando no le haya tenido suficiente tiempo para llegar a **su** punto de salida inicial o de facturación a la hora recomendada o antes.

3. Cualquier reclamación en la que no haya obtenido confirmación escrita de la empresa de transportes o autoridad oportuna especificando los motivos del retraso y la duración del mismo.

4. Cualquier reclamación relacionada con una avería mecánica de **su** propio vehículo si no puede presentar pruebas de que el servicio estaba en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento y de que un organismo de reparación reconocido realizó la reparación o recuperación.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de las secciones M y N pueden incluir:

- Prueba de coste del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Facturas y recibos de **sus** gastos;

- Una carta oficial que confirme el motivo de **su** llegada tarde y la duración del retraso.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección O: Abandono de su viaje

Aviso: solo podrá reclamar al amparo de una de las siguientes secciones por el mismo evento: retraso, abandono, catástrofe o transporte perdido.

Coberturas al amparo de la sección O

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los siguientes costes que ya haya pagado y no pueda recuperar:

- Gastos de **viaje** y alojamiento;
- Excursiones, visitas y actividades; y
- Visados.

Si necesita cancelar **su viaje** porque **su** salida internacional final desde España en avión, embarcación, autobús o tren se retrasa durante más de 24 horas por las malas condiciones meteorológicas (pero excluyendo las condiciones meteorológicas definidas como catástrofe natural), huelga, acción sindical o avería mecánica.

Aviso: si el pago se ha realizado mediante puntos de viajes, avios, millas aéreas, puntos de tarjeta de fidelidad o programas de fidelidad similares no transferibles, para la liquidación de **su** reclamación se tomará como referencia el billete de avión más barato publicado para el vuelo reservado originalmente.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección O

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente.

2. Cualquier reclamación motivada por una **catástrofe natural** o ceniza volcánica transportada en el aire.

3. Cualquier reclamación cuando no haya facturado el equipaje de **su viaje** en el punto de salida internacional final a la hora recomendada o antes. Sin embargo, aún cuando no haya podido facturar, podrá presentar una reclamación dependiendo de las circunstancias que le hayan impedido facturar. Póngase en contacto con Fit2Trip Claims para comentar **sus** circunstancias y obtener un formulario de reclamación para que podamos considerar **su** reclamación.

4. Cualquier reclamación en la que no haya obtenido confirmación escrita de la empresa de transportes o autoridad oportuna especificando los motivos del retraso y la duración del mismo.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección O pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Una carta oficial que confirme la causa y duración del retraso;
- Confirmación oficial de que no es posible reembolsar los gastos prepagados.

Sección P: Responsabilidad civil

Aviso: esta sección no se aplica a los viajes realizados dentro de **España**.

Coberturas al amparo de la sección P

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios si, durante un **viaje** asegurado, es legalmente responsable de:

- Herir accidentalmente a otra persona; o
- Dañar o perder los bienes de un tercero.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección P

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente.

2. Cualquier responsabilidad derivada de una lesión personal o de la pérdida o daños a un bien:

- a) De **su** posesión, de un miembro de **su** familia o núcleo familiar o de un empleado **suyo**;
- b) Bajo **su** cuidado, custodia o control, o bajo el de alguien de **su** familia o núcleo familiar o de un empleado **suyo** (excepto alojamiento vacacional que **usted** ocupe temporalmente pero que no sea de **su** propiedad).

3. Cualquier responsabilidad por defunción, enfermedad, afección, lesión, pérdida o daños:

- a) Contra miembros de **su** familia o núcleo familiar, o a un empleado **suyo**;
- b) Que surja en conexión con **su** comercio, profesión o negocio;
- c) Que surja en conexión con un contrato que haya celebrado;
- d) Motivada por **su** participación como líder de un grupo que toma parte de una actividad;
- e) Motivada por la posesión o uso por **su** parte de vehículos, embarcaciones o aviones de propulsión mecánica de cualquier descripción, animales (excepto gatos o perros domésticos) o armas de fuego; o
- f) Como resultado de la práctica de un deporte de invierno cuando no haya contratado la cobertura adicional para deportes de invierno.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Información importante:

- Llame a Fit 2 Trip Claims al (+34) 910 840 792 para pedir asesoramiento cuando necesite presentar una reclamación;
- Deberá informar a Fit 2 Trip Claims sobre las causas subyacentes a una reclamación legal interpuesta contra **usted** en cuanto sea informado de la misma, y enviar a dicho departamento todos los documentos que guarden relación con la reclamación;
- Deberá colaborar con Fit 2 Trip Claims y facilitar toda la información necesaria para poder emprender acciones en **su** nombre;
- No deberá negociar, pagar, liquidar, admitir o rechazar ninguna reclamación hasta que Fit 2 Trip Claims lo autorice por escrito; y

• Llevaremos a cabo un control absoluto de cualquier agente legal nombrado y de cualquier litigio, y tendremos derecho a tomar el control y dirigir **su** defensa en **su** nombre frente a cualquier reclamación, o emprender acciones legales en interés propio a través de demandas de indemnización, daños y perjuicios, o de otra forma contra terceros.

Asesoramiento con las reclamaciones de la sección P

- No admita responsabilidad, ofrezca ni prometa compensación;
- Facilite los detalles de **su** nombre, dirección y seguro de **viaje**;
- Tome fotografías y vídeos y obtenga los detalles de los testigos si es posible;
- Informe a Fit 2 Trip Claims tan pronto como sea razonablemente posible sobre cualquier reclamación que probablemente se presente contra **usted** y envíe toda la documentación que reciba.

Sección Q: Gastos legales

Aviso: esta sección no se aplica a los viajes realizados dentro de **España**.

Coberturas al amparo de la sección Q

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por las costas y gastos legales derivados de la tramitación de reclamaciones de compensación y daños y perjuicios como consecuencia de **su** defunción, enfermedad o lesión durante **su viaje**.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección Q

1. Las costas y gastos legales que no hayamos acordado abonar previamente por escrito.
2. Cualquier reclamación cuyo fallo tengamos la convicción, o la tenga **nuestro** representante legal, de que probablemente vaya a ser desfavorable, o cuando tengamos la convicción de que las costas de emprender estas acciones vaya a ser superiores a cualquier indemnización.
3. Los costes de cualquier reclamación contra **nosotros**, Fit 2 Trip, **nuestros** agentes o representantes, o contra cualquier operador turístico, agente de viajes, proveedor de alojamiento, empresa de transporte o cualquier persona con la que **usted** haya viajado u organizado **su viaje**.
4. Cualquier multa, sanción o daños y perjuicios que **usted** tenga que pagar.
5. Los costes de cualquier reclamación por lesiones personales, pérdida o daños producidos en conexión con **su** comercio, profesión o negocio.
6. Cualquier reclamación motivada por **su** posesión, uso o disfrute de cualquier terreno o edificio.
7. Cualquier reclamación que surja de **su** posesión o uso de vehículos, embarcaciones o aviones de propulsión mecánica de cualquier descripción, animales o armas.
8. Cualquier reclamación presentada más de 180 días después de que tuviese lugar el incidente.
9. Cualquier reclamación que surja como consecuencia de que **usted** resulte herido o fallezca como resultado de la práctica de un deporte de invierno y no haya contratado la cobertura adicional para deportes de invierno.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Información importante:

- Lleveremos a cabo un control absoluto de cualquier de cualquier agente legal nombrado y de cualquier litigio;
- **Usted** deberá seguir **nuestro** consejo o el de **nuestros** agentes sobre la tramitación de cualquier reclamación;
- Deberá esforzarse por recuperar todos **nuestros** gastos en la medida de lo posible; y deberá abonarnos los gastos que recupere.

Asesoramiento con las reclamaciones de la sección Q

Llame a Fit 2 Trip Claims al (+34) 910 840 792 para pedir asesoramiento cuando necesite presentar una reclamación.

Sección R: Beneficio por secuestro y atraco

Coberturas al amparo de la sección R

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios para los siguientes supuestos:

1. El avión o embarcación en los que **viaje** son secuestrados durante más de 24 horas;

Aviso: deberá solicitar confirmación escrita a la empresa de transporte oportuna en la que se especifique la duración del secuestro.

2. **Usted** sufre algún tipo de lesión como resultado de un **atraco** y es hospitalizado en el extranjero durante más de 24 horas.

Aviso: deberá denunciar el incidente a la policía local antes de pasadas 24 horas del ataque y solicitar un informe policial escrito. El pago al amparo de esta sección se suma al beneficio pagadero bajo la sección F (Beneficio hospitalario).

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Sección S: Alojamiento inhabitable

.

Coberturas al amparo de la sección S

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios si, después de haber comenzado **su viaje**, paga o acepta pagar en el extranjero por gastos de **viaje** (de un estándar similar al **viaje** reservado inicialmente) para poder continuar **su viaje**, si no puede vivir en **su** alojamiento reservado por causa de incendio, **inundación**, terremoto, tormenta, rayo, explosión, huracán o brote de enfermedad infecciosa conforme a lo declarado por la autoridad sanitaria nacional o local.

Aviso: deberá obtener confirmación escrita de la autoridad oportuna en la que se indique el motivo por el que el inmueble era inhabitable y el tiempo durante el que estuvo inhabitable. Guarde todos los recibos de los gastos adicionales que pague.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección S

1. Cualquier gasto que pueda recuperar de **su** operador turístico, compañía aérea, hotel u otro proveedor de servicios.

2. Cualquier reclamación motivada por **su** decisión de viajar en contra de las recomendaciones de la autoridad nacional o local.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección S pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Una carta oficial que confirme el motivo por el que el inmueble era inhabitable y el tiempo durante el que estuvo inhabitable;
- Facturas y recibos de **sus** gastos.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección T: Animales domésticos

Aviso: no se prestará cobertura al amparo de esta sección si ha contratado una póliza Básica.

Coberturas al amparo de la sección T

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios en concepto de tarifas de residencia canina y felina si es hospitalizado como consecuencia de un accidente o enfermedad cubierta al amparo de la sección B1 (Gastos médicos y de otro tipo fuera de **España**), que retrase **su viaje** de regreso programado a **España** más de 24 horas, o si **su viaje** internacional de regreso final reservado en avión, embarcación, autobús o tren se retrasa durante más de 12 horas por las malas condiciones meteorológicas (pero excluyendo las condiciones meteorológicas definidas como **catástrofe natural**), huelga, acción sindical o avería mecánica.

Aviso: en caso de que necesite presentar una reclamación por un retraso en **su viaje** de regreso derivado de un problema de transporte, deberá obtener confirmación escrita de la empresa de transportes o autoridad oportuna especificando los motivos del retraso y la duración del mismo.

Guarde todos los recibos de los gastos adicionales en concepto de residencia canina o felina que pague.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección T

1. Cualquier gasto en concepto de residencia canina o felina que pague fuera de **España** por exigencia de los reglamentos de cuarentena.

2. Cualquier reclamación relacionada con el retraso del **viaje** cuando no haya facturado el equipaje de **su viaje** en el punto de salida internacional final a la hora recomendada o antes. (Sin embargo, aún cuando no haya podido facturar, podrá presentar una reclamación dependiendo de las circunstancias que le hayan impedido facturar.

Póngase en contacto con Fit2Trip Claims para comentar **sus** circunstancias y obtener un formulario de reclamación para que podamos considerar **su** reclamación).

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección T pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Una carta oficial que confirme la causa y duración del retraso;
- Facturas y recibos de **sus** gastos adicionales de residencia canina o felina.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección U: Catástrofe

Aviso: solo podrá reclamar al amparo de una de las siguientes secciones por el mismo evento: retraso, abandono, catástrofe o transporte perdido.

Coberturas al amparo de la sección U

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los gastos de **viaje** y alojamiento irre recuperables o no utilizados (para continuar **su viaje**, o si no puede continuar **su viaje**, para **su viaje** de regreso) que ya haya pagado, o acordado pagar por contrato, por verse obligado a dejar **su** alojamiento (fuera de la zona de **su domicilio**) por causa de incendio, terremoto, rayo, explosión, tormenta, tempestad, huracán, **inundación**, epidemia médica o directiva gubernamental local.

Supuestos no cubiertos al amparo de la sección U

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente.
2. Cualquier reclamación de billetes de avión pagados mediante millas aéreas o programas de incentivos (incluidos programas de incentivos de supermercados) o gastos de alojamiento pagados utilizando Timeshare, Holiday Property Bond u otro programa de puntos vacacional.
3. Cualquier reclamación que pueda recuperar de un operador turístico.
4. Cualquier reclamación motivada por:
 - a. Circunstancias de las que tenía conocimiento antes de contratar este seguro o del momento de la reserva de **su viaje** (si esta última es anterior) que podrían motivar una reclamación al amparo de esta sección;
 - b. **Su** renuncia a viajar o continuar con **su viaje**;
 - c. Circunstancias existentes antes de **su** llegada a **su** alojamiento;
 - d. El coste ocasionado por **su** regreso al destino original para finalizar **su viaje**, incluidos los costes adicionales de alojamiento, tras la cancelación o interrupción de **su viaje**.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección U pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Una carta oficial que confirme la naturaleza e impacto de la catástrofe.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

COBERTURAS OPCIONALES

Sección V: Cobertura de deportes de invierno

Aviso: las siguientes secciones solo se aplican si el **tomador de la póliza** ha abonado la prima necesaria para la cobertura de deportes de invierno y así se indica en **su Certificado de Seguro**.

Definiciones en relación con la cobertura de deportes de invierno

Deportes de invierno

Esquí *bigfoot*, esquí o *snowboard* con *snowcat*, esquí de fondo, *curling*, esquí en glaciares*, caminata en glaciares (hasta 4000 metros), heliesquí*, escalada en el hielo*, *curling* sobre hielo, buceo bajo el hielo, *hockey* sobre hielo*, patinaje sobre hielo, esquí con cometa*, *snowboard* con cometa*, *langlauf*, mono-esquí, esquí o *snowboard* fuera de pista (excepto en zonas consideradas inseguras por la administración local de la estación de esquí), esquí, esquí en bicicleta, *skiboarding*, esquí *randonee**, esquí de travesía*, *ski-doo**, trineo, *snowboard*, trineo a motor* y patinaje de velocidad.

* La cobertura para estos deportes de invierno puede exigir al **tomador de la póliza** el pago de una prima adicional además de la prima normal de la cobertura de deportes de invierno. En estos casos, **su** exceso al amparo de la sección B (Gastos médicos y de otro tipo fuera de **España**) aumentará a 250 €, y no se proporcionará cobertura al amparo de la sección G (Accidente personal) y de la sección H (Responsabilidad personal) para dicha actividad.

Si tiene previsto participar en cualquiera de las actividades enumeradas arriba, asegúrese de comprobar **su** cobertura con Fit2 Trip Customer Services llamando al (+34) 912 903 344 o a través del correo electrónico customerservices@Fit 2 Trip.com antes de practicar la actividad.

Equipo de deportes de invierno

Esquí y tablas de *snowboard* y **sus** fijaciones, bastones, botas de esquí, cascos de esquí, patines para hielo.

Sección V1: Equipo de deportes de invierno

Coberturas al amparo de la sección V1

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la pérdida, robo o deterioro del equipo de deportes de invierno que posea o alquile durante **su viaje**.

Aviso:

- Se aplicará una deducción por desgaste, rotura y pérdida de valor a las reclamaciones por equipo de deportes de invierno de **su** propiedad conforme a los siguientes criterios:

- Hasta 12 meses de antigüedad: pagaremos el 90 % del precio de compra
- Hasta 24 meses de antigüedad: pagaremos el 70% del precio de compra
- Hasta 36 meses de antigüedad: pagaremos el 50% del precio de compra
- Hasta 48 meses de antigüedad: pagaremos el 30% del precio de compra
- Más de 60 meses de antigüedad: pagaremos el 20% del precio de compra

- El importe máximo abonado por cualquier objeto, **pareja o conjunto de objetos** se indica en la Tabla de beneficios.

Sección V2: Alquiler de equipo de deportes de invierno

Coberturas al amparo de la sección V2

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por el coste de alquilar el equipo de deportes de invierno, en sustitución del equipo de su propiedad, en los siguientes casos:

- Retraso en la llegada **su** equipo respecto a **su** vuelo de ida internacional de más de 12 horas; o
- Robo, pérdida o deterioro de **su** equipo durante **su viaje**.

Aviso: guarde todos los recibos del equipo de deportes de invierno que alquile.

Sección V3: Esquí Forfait

Coberturas al amparo de la sección V3

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la pérdida o robo de **su** de Forfait. Las reclamaciones se calcularán en función de la fecha de expiración del Forfait. Dependiendo del número de días que le queden en el Forfait original, se reembolsará una proporción de su valor original por los pases no utilizados.

Supuestos no cubiertos al amparo de las secciones V1, V2 y V3

1. El exceso indicado en la Tabla de beneficios por cada **persona asegurada** y por cada incidente (no se aplica a las reclamaciones al amparo de la sección V2).
2. Cualquier reclamación por pérdida o robo que no denuncie a la policía en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe policial escrito.
3. Cualquier reclamación por pérdida, robo, deterioro o retraso de **su** equipo de deportes de invierno del que no informe a la compañía aérea o a la empresa de transportes en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe escrito. En el caso de una compañía aérea, será necesario un parte de irregularidad de equipaje emitido por la compañía aérea. Si cuando se percata de la pérdida, robo o deterioro de **su** equipo de deportes de invierno ya ha abandonado el aeropuerto, deberá ponerse en contacto con la compañía aérea por escrito con todos los detalles del incidente antes de transcurridos siete días de haber abandonado el aeropuerto y solicitar un parte escrito.
4. El equipo de deportes de invierno que deje **desatendido** en un lugar público a menos que la reclamación haga referencia a esquís, bastones, tablas de *snowboard* y que haya tomado las medidas de protección adecuadas para protegerlos dejándolos en un postaesquí entre las 8 a. m. y las 6 p. m.
5. Las reclamaciones a las que no pueda adjuntar recibos u otras pruebas razonables de propiedad de los objetos reclamados.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de las secciones V1 a V3 pueden incluir:

- Informe policial en caso de pérdida o robo;
- Parte de irregularidad de equipaje, billetes de avión y etiquetas de control de equipaje en caso de pérdida, robo o deterioro por parte de una compañía aérea;

- Confirmación escrita de la duración del retraso por parte de la compañía aérea, billetes de avión, etiquetas de control de equipaje y recibos de alquiler de equipo de deportes de invierno en caso de retraso por parte de una compañía aérea;
- Prueba de valor y de propiedad.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección V4: Paquete de esquí

Coberturas al amparo de la sección V4

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la proporción no utilizada de **su** paquete de esquí que ya haya pagado y que no pueda recuperar en caso de que caiga enfermo o resulte herido durante **su viaje** y no pueda en los deportes de invierno programados. Un paquete de esquí incluye las tarifas de la escuela de esquí y de las clases de esquí, **su** Forfait de esquí y el equipo de deportes de invierno que haya alquilado.

Aviso: **su** reclamación se basará en el número de días completos que no haya utilizado. Deberá obtener confirmación escrita de la naturaleza de **su** enfermedad o lesión del **médico** que le esté atendiendo en la estación de esquí junto con la confirmación de los días en los que no podrá esquiar.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección V4 pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Facturas y recibos de **su** paquete de esquí prepago;
- Una carta oficial del **médico** que le esté atendiendo en la estación de esquí confirmando **su** incapacidad para participar en los deportes de invierno programados.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección V5: Cierre de pista

Aviso: esta sección solo se aplica entre el 1 de diciembre y el 15 abril para viajes al hemisferio Norte o entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre para viajes al hemisferio Sur.

Coberturas al amparo de la sección V5

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios si, como resultado de la escasez de nieve, el exceso de nieve o los fuertes vientos en **su** estación de esquí reservada, el 80 % como mínimo de todos los sistemas de remontes permanezcan cerrados durante más de 12 horas. Abonaremos:

- El coste de transporte a la estación de esquí más cercana; o
- Un beneficio por cada periodo de 24 horas completo que no haya podido esquiar cuando no haya ninguna otra estación de esquí disponible.

Aviso: deberá obtener confirmación escrita de la administración de la estación de esquí con el motivo del cierre y la duración del mismo.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección V5 pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Una carta oficial que confirme la causa y duración del cierre;
- Recibos de **sus** gastos de desplazamiento si tiene que desplazarse hasta la estación de esquí más cercana;
- Facturas y recibos de **su** paquete de esquí prepagado;

Sección V6: Cobertura de avalancha

Coberturas al amparo de la sección V6

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por los costes adicionales razonables de **viaje** y alojamiento si no puede llegar o salir de **su** estación de esquí reservada durante más de 12 horas desde la hora de llegada o salida programada debido a una avalancha.

Aviso: deberá obtener confirmación escrita de la autoridad oportuna, por ejemplo, de **su** operador turístico o la dirección de la estación de esquí, indicando los motivos del retraso y la duración del mismo.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección V6 pueden incluir:

- Prueba del **viaje** (factura de confirmación, billetes de avión);
- Una carta oficial que confirme la causa y duración del retraso;

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección W: Cobertura de golf

Aviso: las siguientes secciones solo se aplican si ha abonado la prima oportuna y la cobertura aparece en **su Certificado de Seguro**.

Definición en relación a la cobertura de golf:

Equipo de golf, palos de golf, saco de golf, carritos no motorizados y zapatos de golf.

Sección W1: Equipo de golf

Coberturas al amparo de la sección W1

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la pérdida, robo o deterioro de **su** equipo de golf (exceptuando objetos prestados o alquilados) durante **su viaje**.

Aviso:

El importe máximo abonado por cualquier objeto, **pareja o conjunto de objetos** se indica en la Tabla de beneficios.

Deberá traer cualquier equipo de golf dañado de vuelta **consigo a España** para su inspección.

Nuestra responsabilidad se limita al valor del equipo de golf perdido, robado o dañado y no se ampliará a la sustitución de **su** conjunto completo de palos en caso de reclamación por uno de ellos.

Sección W2: Alquiler de equipo de golf

Coberturas al amparo de la sección W2

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por el coste de alquilar el equipo de golf en los siguientes casos:

- Retraso en la llegada **su** equipo respecto a **su** vuelo de ida internacional de más de 12 horas; o
- Robo, pérdida o deterioro de **su** equipo durante **su viaje**.

Aviso: guarde todos los recibos del equipo de golf que alquile.

Supuestos no cubiertos al amparo de las secciones W1 y W2

1. El exceso indicado en la Tabla de beneficios por cada **persona asegurada** y por cada incidente (solo se aplica a las reclamaciones al amparo de la sección W1).
2. El equipo de golf que deje **desatendido** en un lugar público.
3. Cualquier reclamación por pérdida o robo que no denuncie a la policía en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe policial escrito.
4. Cualquier reclamación por pérdida, robo o deterioro de **su** equipo de golf del que no informe a la compañía aérea o a la empresa de transportes en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe escrito. En el caso de una compañía aérea, será necesario un parte de irregularidad de equipaje emitido por la compañía aérea. Si cuando se percatara de la pérdida, robo o deterioro de **su** equipo de golf ya ha abandonado el aeropuerto, deberá ponerse en contacto con la compañía aérea por escrito con todos los detalles del incidente antes de transcurridos siete días de haber abandonado el aeropuerto y solicitar un parte escrito.
5. Las reclamaciones a las que no pueda adjuntar recibos u otras pruebas razonables de propiedad de los objetos reclamados.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de las secciones W1 y W2 pueden incluir:

- Informe policial en caso de pérdida o robo;
- Parte de irregularidad de equipaje, billetes de avión y etiquetas de control de equipaje en caso de pérdida, robo o deterioro por parte de una compañía aérea;

- Confirmación escrita de la duración del retraso por parte de la compañía aérea, billetes de avión, etiquetas de control de equipaje y recibos de alquiler de equipo de golf en caso de retraso por parte de una compañía aérea;
- Prueba de valor y de propiedad.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección W3: Green Fee

Coberturas al amparo de la sección W3

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la proporción no utilizada de **sus green fees**, clases de golf o equipo de golf alquilado que ya haya pagado o acordado pagar por contrato, y que no pueda recuperar en los siguientes casos:

- En caso de que caiga enfermo o resulte herido durante **su viaje** y no pueda practicar la actividad del golf según lo programado; o
- En caso de pérdida o robo de documentos que le impidan practicar la actividad del golf en tarifa prepagada según lo programado.

Aviso: **su** reclamación se basará en el número de días completos que no haya utilizado. Deberá obtener confirmación escrita de la naturaleza de **su** enfermedad o lesión del **médico** que le esté atendiendo en el campo de golf junto con la confirmación de los días en los que no podrá jugar al golf.

Deberá denunciar el robo o pérdida a la policía local antes de pasadas 24 horas de que se percatara del incidente y solicitar un informe policial escrito.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección W3 pueden incluir:

- Pruebas del **viaje** (factura de confirmación, billetes);
- Facturas y recibos de **sus** tarifas de golf prepagadas;
- Una carta oficial del **médico** que le esté atendiendo en el campo de golf para confirmar **su** incapacidad para practicar la actividad del golf según lo programado;
- Informe policial en caso de pérdida o robo de documentos.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Sección X: Cobertura de negocios

Definición en relación a la cobertura de negocios:

Equipo de trabajo

Equipo informático, dispositivos de comunicación y otro equipo relacionado con **su** negocio que necesite en **su** trabajo y que no esté asegurado por una póliza de empresa. El equipo debe ser propiedad de **su** empresa o si es autónomo, de **su** propiedad.

Sección X1: Equipo de trabajo

Coberturas al amparo de la sección X1

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios para los siguientes supuestos:

- Robo, pérdida o deterioro de **su** equipo de trabajo durante **su viaje**. Consulte el importe máximo abonado por cualquier objeto, **pareja o conjunto de objetos** o muestras en la Tabla de beneficios; y
- La compra de artículos básicos si **su** equipo de trabajo se retrasa o pierde en un **viaje** internacional de ida durante más de 12 horas.

Aviso: deberá obtener confirmación escrita de la duración del retraso de la compañía aérea o empresa de transporte correspondiente y guardar todos los recibos de los artículos básicos que compre. Deberá traer cualquier equipo de trabajo dañado de vuelta **consigo** a España para su inspección.

Sección X2: Dinero de trabajo

Coberturas al amparo de la sección X2

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios por la pérdida o robo de dinero de trabajo (en efectivo o en cheques de viajero) de **su** propiedad (si es autónomo) o propiedad de **su** empresa, mientras lo llevaba **consigo** o lo guardaba en una taquilla cerrada con llave.

Supuestos no cubiertos al amparo de las secciones X1 y X2

1. El exceso recogido en la Tabla de beneficios para cada **persona asegurada** y para cada incidente.
2. El equipo de trabajo que deje **desatendido** en un lugar público.
3. Cualquier reclamación por pérdida o robo que no denuncie a la policía en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe policial escrito.
4. Cualquier reclamación por pérdida, robo, deterioro o retraso de **su** equipo de trabajo de invierno del que no informe a la compañía aérea o a la empresa de transportes en el plazo de 24 horas desde que se percatara del incidente y que no acompañe de un informe escrito. En el caso de una compañía aérea, será necesario un parte de irregularidad de equipaje emitido por la compañía aérea. Si cuando se percata de la pérdida, robo o deterioro de **su** equipo de trabajo ya ha abandonado el aeropuerto, deberá ponerse en contacto con la compañía aérea por escrito con todos los detalles del incidente antes de transcurridos siete días de haber abandonado el aeropuerto y solicitar un parte escrito.
5. La pérdida, robo o deterioro de equipo fotográfico, eléctrico, informático, de audio y vídeo que no llevara en **su** equipaje de mano mientras viajaba en el **transporte público** o en un avión.
6. Las reclamaciones a las que no **usted** o **su** empresa pueda adjuntar recibos u otras pruebas razonables de propiedad de los objetos reclamados.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Sección X3: Sustituto Profesional

Coberturas al amparo de la sección X3

Abonaremos hasta el importe indicado en la Tabla de beneficios si después de un accidente o enfermedad cubierta al amparo de la sección B1 (Gastos médicos y de otro tipo fuera de **España**), no puede acudir a una reunión de empresa programada durante **su viaje**. Abonaremos los gastos necesarios y razonables de **viaje** y alojamiento de un **socio** que **viaje** desde **España** para acudir a la reunión.

Consulte también las exclusiones generales recogidas en las páginas 17 a 19 de esta póliza para obtener información pormenorizada sobre los supuestos no cubiertos.

Las pruebas necesarias para presentar una reclamación al amparo de la sección X3 pueden incluir:

- Pruebas del **viaje** (factura de confirmación, billetes);
- Facturas y recibos de los gastos de **su socio**;
- Una carta oficial del medico que le esté atendiendo en la estación de esquí para confirmar **su** incapacidad para acudir a la reunión de empresa programada.

Aviso: dependiendo de las circunstancias particulares de su caso, podremos exigir pruebas adicionales para respaldar **su** reclamación, en cuyo caso nos pondremos en contacto con **usted**.

Deportes y actividades de ocio

Deportes y actividades de ocio aceptables

Categoría 1: deportes y actividades de ocio aceptables

Las siguientes actividades se incluyen automáticamente en la cobertura cuando se practican con carácter aficionado:

Tiro con arco, bajo la supervisión oportuna, badminton, béisbol, baloncesto, deportes de playa, *puenting* (1 salto máximo), piragüismo, tiro al plato, *cricket*, ciclismo (distinto al especificado), pesca marina, vela ligera, senderismo, esgrima, pesca, fútbol, frisbee, golf, excursionismo (a menos de 2000 metros de altitud), equitación (7 días máximo), paseo en globo organizado en **España** antes de la salida, paseo en lancha motora, esquí acuático, korfbal, maratón, motociclismo hasta 50 cc, *netball*, pruebas de orientación, *outward bound pursuits*, *paintball*, paracaídas (sobre el agua), paseo en pony, *racquetball*, piragüismo en río, patinaje sobre ruedas, *rounders*, remo, carrera de velocidad/fondo, safari (organizado en **España**), surf a vela, vela dentro de los límites territoriales, buceo en aguas profundas hasta 15 metros bajo la supervisión oportuna, buceo con tubo, *squash*, surf (menos de 14 días), tenis, deportes en pista, caminata (a menos de 2000 metros de altitud), triatlón, Frisbee *ultimate*, voleibol, juegos de guerra, *waterpolo*, *rafting* (grado 1 a 4), *windsurf*, navegación a vela (regata/tripulación dentro de aguas territoriales).

Las siguientes actividades no están incluidas en la definición:

Piragüismo en lago, BMX o bicicleta de montaña, saltos ecuestres, caza a caballo, polo a caballo, buceo en aguas profundas en las 24 horas anteriores a la salida.

Deportes y actividades de ocio peligrosos

Las siguientes actividades se consideran deportes y actividades de ocio peligrosos. Solo estarán cubiertos si practica estos deportes o actividades de ocio peligrosos con carácter aficionado, si ha pagado la prima adicional oportuna antes de que comience **su viaje** y la actividad aparece en **su certificado**.

No proporcionaremos cobertura:

- A ningún **niño** menor de 10 años, que participe en deportes o actividades de ocio peligrosos sin la supervisión de un adulto; o
- A ninguna persona mayor de 65 años, que participe en deportes o actividades de ocio peligrosos; o
- En caso de que reciba alguna compensación económica como resultado de **su** participación en deportes o actividades de ocio peligrosos; o
- Frente a ninguna reclamación de responsabilidad civil derivada, directa o indirectamente, de **su** participación en deportes o actividades de ocio peligrosos.

Categoría 2: deportes y actividades de ocio peligrosos

Las siguientes actividades están incluidas si se ha pagado la prima adicional oportuna y la actividad se practica con carácter aficionado:

Entrenamiento de boxeo (sin contacto), *puenting* (3 saltos máximo), paseo en camello, *rafting* por cuevas, cicloturismo, vela ligera (competitivo), trineo con perros, paseo en elefante, entrenamiento de expedición/entrenamiento de montañismo de invierno, vuelo como pasajero en un aeroplano, helicóptero o avioneta privados, *karts* (uso específico), gimnasia, excursionismo (entre 2000 y 4000 metros de altitud), *hockey*, equitación en caballo o pony (más de 7 días), paseo en globo (no organizado en **España**), *hydro zorbing*, piragüismo, *lacrosse*, trabajo manual a alturas de 3 metros (excluyendo el uso de maquinaria mecánica), artes marciales (solo entrenamiento), uso de motocicletas de más de 50 cc, bicicleta de montaña (excluyendo descenso o conducción extrema), paseo en todoterreno, cuatriciclo, rubgy, safari (no organizado en **España** y que no implique el uso de armas de fuego), buceo en aguas profundas a entre 15 y 30 metros de profundidad durante más de 14 días, piragüismo en el mar, surf (más de 14 días, aficionado), caminata (entre 2000 y 4000 metros de altitud).

Las siguientes actividades no están incluidas en la definición:

Caza a caballo, polo a caballo, salto ecuestre, paseo en globo organizado en **España** antes del **viaje**, safari organizado en **España**, buceo en aguas profundas en las 24 horas anteriores a la salida, buceo en aguas profundas a más de 30 metros de profundidad.

Categoría 3: deportes y actividades de ocio peligrosos

Las siguientes actividades están incluidas si se ha pagado la prima adicional oportuna y la actividad se practica con carácter aficionado:

Rápel, fútbol americano, vuelo a vela, eventos de resistencia en exterior, paracaídas (sobre tierra), vela (fuera de aguas territoriales), surf por arena, carro de vela, piragüismo en lago, *rafting* en lago (grado 5 a 6 incluidos), yate (regata/tripulación) fuera de aguas territoriales.